

**DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS  
HUMANOS  
OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL  
TRABAJO  
(OHSO)**

---

**ENMIENDAS MENORES Y  
TÉCNICAS MISCELÁNEAS**

**Federal Register, Vol. 61, No. 46, Thursday, March 7, 1996/Rules and Regulations**

Registro Federal, Vol. 61, Núm. 46, jueves, 7 de marzo de 1996/Reglas y Reglamentos

**Departamento del Trabajo**

**Administración de Seguridad y Salud Ocupacional**

**29 CFR Partes 1901, 1902, 1910, 1915, 1926, 1928, 1950 y 1951**

**Enmiendas Menores y Técnicas Misceláneas**

**Agencia:** Administración de Seguridad y Salud Ocupacional, Departamento del Trabajo.

**Acción:** Regla final; correcciones y enmiendas técnicas.

**Sumario:** La Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA), ha iniciado una revisión comprehensiva línea por línea de sus normas publicadas en el Code of Federal Register (CFR), según dirigido por el Presidente Clinton en marzo de 1995. De esta revisión, OSHA ha identificado un número de secciones y disposiciones de estas para corrección y enmiendas técnicas. En este documento, OSHA está haciendo correcciones, eliminando disposiciones redundante y aclarando y reorganizando varias otras disposiciones través de las normas de OSHA en el CFR. Este documento no cambia los requisitos substantivos de las normas.

**Fecha de Efectividad:** 6 de mayo de 1996. Las incorporaciones por referencia de las normas de consenso listadas en ' ' 1926.1002, 1926, 1003 y 1926.51 están aprobadas por el Director del Federal Register a partir del 6 de mayo de 1996.

**Para información adicional, comuníquese con:** Ms. Anne Cyr, Office of Information and Consumer Affairs, OSHA, U.S. Department of Labor, Room N-3647, 200 Constitution Avenue, N.W., Washington, D.C. 20210; teléfono: (202) 219-8615.

**Información Suplementaria:**

**I. Trasfondo**

En marzo de 1995, el Presidente dirigió a las agencias federales a emprender una revisión línea por línea de sus reglamentaciones para determinar donde pudieran simplificarse o aclararse. OSHA inició tal revisión y como resultado completó un documento el 31 de mayo de 1995, titulado AOSHA=s Regulatory Reform Initiatives.@ Ese documento detalló los hallazgos de la Agencia en relación a qué reglamentaciones pudieran eliminarse o revisarse para mejorar el

cumplimiento por los patronos y consecuentemente, proveer protección mejorada a la seguridad y la salud de los empleados. Este proceso de mejoras reglamentarias envuelve la revocación de disposiciones caducas y obsoletas, consolidación de disposiciones repetitivas y aclaración del lenguaje confuso.

La Agencia está comenzando este proceso con este documento, discutiendo aclaraciones menores, correcciones y enmiendas técnicas a las normas de OSHA. Estas no requieren de aviso ni comentario. A continuación se provee una discusión de estas acciones bajo *Sumario y Explicación*. Además, la Agencia planifica llevar a cabo varias iniciativas más de reforma reglamentaria. OSHA está desarrollando una propuesta para hacer cambios substantivos en varias normas para disminuir las cargas reglamentarias sin reducir la protección a los trabajadores. OSHA también tiene la intención de tomar acciones para reducir los trámites y acortar y simplificar sus normas que están codificadas en el CFR.

## **II. Sumario y Explicación**

### *A. Integrando las 13 Normas de Carcinógenos en Normas Sencillas en el 29 CFR Partes 1910, 1915 y 1926.*

Hay 13 normas similares para químicos carcinogénicos codificadas en la subparte Z de las normas de Industria General en el 29 CFR 1910.1003 al 1016. Los requisitos reglamentarios para cada una son similares, con pocas diferencias basadas principalmente sobre la corrosividad de la sustancia o su estado físico a temperatura ambiente. Debido a sus similaridades, OSHA ha decidido combinar las 13 normas en una única regla. De conformidad, OSHA está emitiendo una enmienda técnica que combina las 13 normas de químicos carcinogénicos en una sola norma consolidada en el ' 1910.1003, titulada *A13 Carcinógenos*. No se ha hecho revisión substantiva alguna a las disposiciones de las normas de los 13 químicos carcinogénicos. Donde los requisitos varían para los diferentes químicos, se añade los párrafos al ' 1910.1003 para incluir estos requisitos diferentes.

Las normas para los 13 químicos carcinogénicos hallada bajo el 29 CFR Partes 1915 y 1925 están siendo consolidadas en la misma manera. Serán consolidadas bajo normas sencillas para cada una de estas partes, ' ' 1925.1003 y 1926.1103, tituladas *A13 Carcinógenos*.

### *B. Normas de Consenso y Declaraciones de Organización e Incorporación por Referencia en 29 CFR Parte 1910*

Entre las disposiciones removidas del CFR están las siguientes 12 secciones de Industria General que lista las direcciones de las organizaciones de consenso: 29 CFR 1910.40, 1910.70, 1910.100, 1910.116, 1910.140, 1910.148, 1910.171, 1910.190, 1910.222, 1910.247, 1910.257 y 1910.275.

Estas direcciones han sido consolidadas en ' 1910.6, titulado AIncorporación por Referencia.@ Las direcciones han sido actualizadas y pueden usarse para obtener copias de las normas de consenso originales que fueron incorporadas en esta secciones. Consistente con esta revisión, ' 1910.6 está siendo enmendado para incluir una lista de las normas de consenso incorporadas por referencia al CFR, así como las referencias a las secciones del CFR relacionadas con OSHA, desarrolladas de cada una de estas normas de consenso incorporadas.

Las copias de las normas de consenso originales están disponibles de las oficinas de área de OSHA.

Las siguientes 14 secciones del 29 CFR parte 1910 contienen sólo información identificadora en relación a las normas de consenso que fueran usadas originalmente como fuente de las normas de OSHA: 29 CFR 1910.31, 1910.39, 1910.69, 1910.99, 1910.115, 1910.139, 1910.150, 1910.153, 1910.170, 1910.189, 1910.221, 1910.246, 1910.256, y 1910.274. Debido a que OSHA ha revisado y actualizado muchas de sus normas durante los pasados 25 años, las referencias a la fuente original para estas normas ya no es válida. De conformidad, OSHA está eliminando estas referencias. La nota parentética titulada AFuentes@ al final del ' 1910.68(e)(3), también está siendo removida.

En este documento, OSHA también consolida todas las declaraciones de Aincorporación por referencia@ (IBR) en el ' 1910.6. Estas declaraciones están al presente dispersas por la parte 1910. Los párrafos afectados por este cambio son: ' 1910.133(b)(1) y (2), 1910.135(b)(1) y (2), 1910.136(b)(1) y (2) y ' 1910.266(d)(3)(iv), (e)(2)(i), (f)(3)(ii) al (iv), (f)(4) y (f)(5)(i).

#### *C. Fechas de Vigencia Codificadas Bajo 29 CFR Parte 1910*

Varias normas de OSHA publicadas en el CFR proveen información en relación a la fecha en que la norma habría de entrar en efectividad. En general, las fechas de efectividad no están incluidas o retenidas como parte del CFR. Además, las fechas de vigencia publicadas en el CFR bajo estas disposiciones ha expirado. OSHA, por lo tanto, está revisando o eliminando las disposiciones de fecha de vigencia de las siguientes normas, según apropiado: ' ' 1910.17, 1910.66, 1910.114, 1910.145, 1910.157, 1910.158, 1910.182, 1910.216, 1910.217, 1910.261, 1910.265 y 1910.272.

#### *D. Correcciones Editoriales al 29 CFR parte 1910.*

Se hacen los siguientes cambios misceláneos editoriales al 29 CFR parte 1910:

1. Debido a que se hace referencia a las unidades internas dentro de una sección del CFR como Apárrafos@, la frase Asubdivision (A) de esta subdivisión@ en ' 1910.68(c)(7)(ii)(A) esta siendo revisada para que lea Apárrafo (c)(7)(ii)(A) de esta sección@, mientras la frase Asubpárrafo (6)(ii) de este párrafo@ en ' 1910.94(c)(4)(iii) está siendo cambiado para que lea Apárrafo (c)(6)(ii) de esta sección.@

2. En la primera oración del ' 1910.20(c)(13)(i), la palabra *Amenos* está cambiada a *Aúltima*.
3. En ' 1910.94, el término *A[Reservado]* al comienzo del párrafo (c)(5)(iii) está siendo removido y la siguiente letra de designación *A(A)*, está siendo movida inmediatamente a la derecha de *A(iii)* al comienzo del párrafo.
4. La tabla titulada *ADirectorio de Proyecto de Consultoría In Situ de OSHA* en el Apéndice G a ' 1910.95 está siendo eliminada. Desde que la tabla fuera publicada inicialmente, ha ocurrido numerosas revisiones a las entradas citadas en el directorio, volviendo obsoleta la información en esta tabla.
5. En dos lugares (Apéndice H al ' 1910.95 y Apéndice D a la subparte L del 29 CFR parte 1910), un número de teléfono obsoleto para el Technical Data Center de OSHA, *A523-9700* siendo cambiado al número actual *A219-7500*.
6. En ' 1926.120, la coma próxima al comienzo de la palabra *Adescontrolado* cerca del medio del párrafo (a)(1)(i) está siendo removido con el propósito de aclaración.
7. En los párrafos (d)(2), (d)(4) y (d)(6) del ' 1920.145, la designación del párrafo *A(i)* está siendo removida porque estos párrafos no tienen designaciones subsiguientes.
8. En la lista de OSHA's Publication Office bajo el Apéndice B al ' 1910.177, se cambia un número de teléfono obsoleto, *A523-9667* al número actual, *A210-4667*.
9. En la tabla O-10 siguiente a ' 1910.217(f)(4), la cuarta entrada en la primera columna que lee: *A12 a 52* está siendo cambiado para que lea *A32 a 52*.
10. En ' 1910.217(g), el título *ADirector of the Office of Satandards Development* está siendo cambiado para que lea *ADirector of the Directorate of Safety Standards Programs*.
11. En ' 1910.440, la frase *AHealth, Education and Welfare* en los párrafos (b)(1) y (b)(5)(ii), está siendo revisada para que lea: *AHealth and Human Services*.

*E. Revisiones al 29 CFR Parte 1926 Normas Incorporadas del 29 CFR Parte 1910*

También se hace revisiones menores y enmiendas técnicas a varias normas del 29 CFR parte 1926 (Industria de la Construcción), que fueron incorporadas del 29 CFR parte 1910 (Industria General), en un aviso de reglamentación previo (June 30, 1993, 58 FR 35076). Esta acción previa no hace cambios substantivos a las normas incorporadas, pero la publicación de estas normas introdujo varios errores tipográficos y omisiones. Además, se hizo algunos cambios para reflejar apropiadamente la historia legal y su adopción bajo los estatutos relevantes.

#### *F. Enmiendas Técnicas Misceláneas al 29 CFR Parte 1926*

El 20 de abril de 1982 (47 FR 16986), OSHA publicó una regla final que consolidó las normas que discuten la reparación, construcción y desguace de barcos, localizadas bajo 29 CFR partes 1915 a 1917, al 29 CFR parte 1915 (A Empleo en Astilleros@). El párrafo (b) de ' 1926.30 (A Construcción y reparación de barcos@), sin embargo, aún hace referencia a las viejas partes 1916 y 1917. Estas referencias están siendo corregidas.

Se está haciendo varios cambios al ' 1926.31 para proveer las direcciones e interreferencias actuales.

#### *G. Revisiones a las Normas que Discuten las Estructuras de Protección Contra Vuelcos para Tractores Bajo 29 CFR Partes 1926 y 1928*

Varias disposiciones de normas de OSHA que especifican procedimientos de pruebas mínimas y requisitos de ejecución para manufactureros que diseñan y construyen estructuras protectoras contra vuelcos (ROPS), y protección sobresuspendida fijada a los tractores usados en trabajo de construcción y operaciones agrícolas están siendo removidas. OSHA está removiendo estas especificaciones detalladas del CFR porque son criterios de diseño generalmente inútiles a los patronos. La Agencia está sustituyéndolos por referencias a las normas de consenso de origen de los cuales fueron desarrollados. Las referencias serán provistas en notas al calce a las disposiciones relevantes de la norma de OSHA. Los requisitos substantivos permanecen sin cambios.

Esta reglamentación envuelve las siguientes enmiendas:

1. Los párrafos (c) al (i) y (k) del ' 1926.1002 están eliminados y sustituidos por una referencia a la norma de consenso de la Society of Automotive Engineers (SAE), J334a en el párrafo (a)(1) del ' 1926.1002.
2. Los párrafos (c) al (g) del ' 1926.1003 están eliminados y sustituidos por una referencia a SAE J167 en el párrafo (a)(1) del ' 1926.1003.
3. Las secciones 1928.52 y 1928.53 y el Apéndice B a la subparte C del 29 CFR parte 1928 están eliminadas y sustituidas por referencias a SAE J168 y J334 y las normas de consenso de la American Society of Agricultural Engineers 306.3 y 306.1 en el párrafo (b)(1) del ' 1928.51.

#### *H. Revisiones a la Norma de Cadmio Bajo el 29 CFR Parte 1928*

La norma de cadmio para la industria agrícola, ' 1928.1027, duplica la norma de cadmio del 29 CFR parte 1910. La Agencia ha determinado que publicar todo el texto de la norma bajo la parte 1928 es

innecesario porque los requisitos de la norma pueden encontrarse en la norma de cadmio de Industria General (' 1926.1027). Se inserta una interreferencia de las normas de industria agrícola al ' 1910.1027 en lugar del texto completo de la norma. OSHA también está añadiendo el párrafo (a)(6) al ' 1928.21, especificando que la norma de cadmio bajo la parte 1910 es aplicable a la industria agrícola.

### *I. Acuerdos Con y Permisos a los Estados*

El principal propósito del 29 CFR parte 1901 ha sido interpretar y aplicar la sección 18(h) de la Ley de Seguridad y Salud Ocupacional (la Ley). Ya que los acuerdos estatales que fueron permitidos bajo la sección 18(h) han estado obsoletos desde 1972, la mayor parte del 1901 ya no es necesario. Por lo tanto, OSHA está revocando la parte 1901, con la excepción de la primera oración del ' 1901.2. Esa oración interpreta la sección de lenguaje de sobreseimiento en la sección 18(a) de la Ley y es usada por los tribunales en los casos de sobreseimiento. Ese lenguaje está siendo movido para convertirse en la cuarta oración del párrafo en el párrafo (a) del 29 CFR 1902.1.

La parte 1950 del título 29 CFR interpreta y aplica la sección 23(a) y (b) de la Ley, la cual autoriza al Secretario a hacer concesiones a los estados para ciertos propósitos de desarrollo y planificación con relación a los planes estatales de seguridad y salud ocupacional. Ya que la autoridad estatutoria para hacer estas concesiones expiró en 1973, está siendo revocada.

La parte 1951 del título 29 CFR contiene los procedimientos para hacer concesiones a los estados para asistirlos en la administración y ejecución de los programas para seguridad y salud ocupacional contenidos en los planes estatales. Ya que las reglas y reglamentos pueden encontrarse en el 29 CFR parte 97 y en Office of Management and Budget Circular A-102, la parte 1951 es redundante y está siendo revocada.

### **III. Exenciones de los Procedimientos de Aviso y Comentario**

OSHA ha determinado que esta reglamentación no está sujeta a los procedimientos de aviso y comentario de reglamentación especificados bajo la sección 4 de la Administrative Procedure Act (5 U.S.C. 553) (Ley de Procedimientos Administrativos) o sec. 6(b) de la Occupational Safety and Health Act of 1970 (Ley de Seguridad y Salud Ocupacional de 1970)(29 U.S.C. 655(b)), porque esta reglamentación no afecta los requisitos substantivos o la cubierta de las normas envueltas. Esta reglamentación no modifica ni revoca los derechos y obligaciones existentes y no se ha establecido nuevos derechos y obligaciones. Bajo esta reglamentación, la Agencia meramente corrige o aclara los requisitos reglamentarios existentes. OSHA, por lo tanto, encontró que los procedimientos de aviso y comentario público son innecesarios dentro del significado de 5 U.S.C. 553(b)(3)(B) y 29 CFR 1911.5.

### **IV. Autorización de Requisitos de Recopilación de Información**

El 29 de agosto de 1995, la Office of Management and Budget (OMB), publicó un nuevo 5 CFR parte 1320 (60 FR 44978), implantando las disposiciones recopilación de información de la Paperwork Reduction Act de 1995 (PRA) (Ley de Reducción de Trámites) (Pub. L. 104-13, May 22, 1995). La parte 1320, que entró en vigor el 1ero de octubre de 1995, establece los procedimientos para los requisitos de recopilación de información. La Ley cambio la ley previa en varias maneras significativas. Entre otras cosas, redefinió Arecopilación de información para incluir divulgaciones de tercera parte y públicas.

Para estar en cumplimiento con PRA 95 para octubre de 1995, el Departamento del Trabajo publicó un documento en el **Federal Register** buscando autorizaciones genéricas de OMB para un número de peticiones de requisitos de información existentes (60 FR 35228, July 6, 1995). Esto fue necesario, ya que las horas de carga de trámites de divulgación de tercera parte fueron previamente eliminadas de las Peticiones de Recopilación de Información como ajustes resultantes de la decisión *Dole, Secretary of Labor et al. v. United Steelworkers of America*, Opinion of the Court 494 U.S. 26, 33 (1990). Las peticiones de recopilación de información de las normas de los 13 carcinógenos fueron parte de esta autorización genérica.

El 19 de septiembre de 1995, OMB aprobó los requisitos de recopilación de información contenidos en las 13 normas de carcinógenos hasta el 31 de agosto de 1996. Cada una de las 13 normas de carcinógenos en la actualidad establece el número de aprobación de OMB al final de la sección correspondiente del CFR. Aunque esta regla final combina los 13 carcinógenos bajo una sola sección del CFR (que aparece en las normas de OSHA como ' ' 1910.1003, 1915.1003 y 1926.1103), ello no afecta o cambia la carga de esos requisitos. Los números de OMB para los 13 carcinógenos permanecen sin cambios y están siendo listados como un grupo al final de la sección de carcinógenos combinada.

Las 13 peticiones de recopilación de información serán combinadas en una sola petición de recopilación de información al someter el conjunto a OMB para aprobación más adelante en el año. Este conjunto será sometido bajo el número OMB 1218-0085.

### **Lista de Temas**

#### *29 CFR Parte 1901*

Relaciones intergubernamentales, seguridad y salud ocupacional.

#### *29 CFR Parte 1902*

Seguridad y salud ocupacional, gobierno estatal local.



*29 CFR Parte 1910*

Materiales peligrosos, Incorporación por referencia, Seguridad y salud ocupacional.

*29 CFR Parte 1915*

Astilleros, Seguridad y salud ocupacional, Equipo de protección.

*29 CFR Parte 1926*

Industria de la construcción, Materiales peligrosos, Incorporación por referencia, Seguridad y salud ocupacional.

*29 CFR Parte 1928*

Agricultura, Incorporación por referencia, Seguridad y salud ocupacional, Equipo de protección.

*29 CFR Partes 1950 y 1951*

Programas de concesiones-salud, Programas de concesiones-trabajo, Seguridad y salud ocupacional, Requisitos de informado y archivo de expedientes.

**V. Autoridad**

Este documento fue preparado bajo la dirección de Joseph A. Dear, Assistant Secretary of Labor for Occupational Safety and Health, U.S. Department of Labor, 200 Constitution Avenue, N.W., Washington, D.C. 20210.

Firmado en Washington, D.C., este 8vo día de febrero de 1996.

**Joseh A. Dear,**  
*Assistant Secretary of Labor.*

Conforme a las secciones 4, 6 y 8 de la Occupational Saafety and Health Act of 1970 (29 U.C.S. 653, 655, 657), sec. 107 de la Contract Work Hours and Safety Standards Act (40 U.S.C. 333), y Secretary of Labor=s Order No.1-90 (55 FR 9033), el título 29 CFR capítulo XVII está enmendado como se establece a continuación.

**Parte 1901-[Removido y Reservado]**

1. La parte 1901 está removida y reservada.

## **Parte 1902-Planes Estatales para el Desarrollo y Ejecución de las Normas Estatales**

1. La autoridad de citación para la parte 1902 continúa para leer como sigue:

**Autoridad:** Secs. 8 y 18 de la Occupational Safety and Health Act of 1970, 29 U.S.C. 657 y 667.

2. El párrafo (a) del ' 1902.1 está revisado para que lea como sigue:

### **' 1902.1 Propósito y Alcance.**

(a) Esta parte aplica a las disposiciones de la sección 18 Williams-Steiger Occupational Safety and Health Act of 1970 (a partir de aquí se hace referencia a ella como la Ley), relacionada con los planes estatales para el desarrollo y ejecución de las normas de seguridad y salud ocupacional. Las disposiciones de la parte establecen los procedimientos mediante los cuales el Secretario Auxiliar para Seguridad y Salud Ocupacional (a partir de aquí llamado el Secretario Auxiliar), bajo una delegación de autoridad del Secretario del Trabajo (Secretary=s Order No.12-71, 36 FR 8754, May 12, 1971), aprobará o rechazará los planes estatales sometidos al Secretario. En la Ley, el Congreso declaró que es su propósito y política A\* \* \* garantizar, en tanto sea posible, a todo hombre y mujer trabajadores en la Nación condiciones de trabajo seguras y salubres y preservar nuestros recursos humanos@ mediante, entre otras acciones y programas, A\* \* \* que alienten al estado a asumir la más completa responsabilidad para la administración y ejecución de sus leyes de seguridad y salud ocupacional. La sección 18(a) de la Ley se lee como que evita que cualquier agencia o tribunal estatal de ejercer su jurisdicción bajo la ley estatal sobre cualquier asunto de seguridad o salud ocupacional con respecto al cual haya sido emitida una norma federal bajo la sección 6 de la Ley. Sin embargo, la sección 18(b) dispone que cualquier estado que desee asumir la responsabilidad por el desarrollo y ejecución con respecto a ello de las normas de seguridad y salud ocupacional relacionadas con asuntos cubiertos por las normas correspondientes promulgadas bajo la sección 6 de la Ley deberán someter un plan para hacerlo así al Secretario Auxiliar.

\* \* \* \* \*

## **Parte 1910-Normas de Seguridad y Salud Ocupacional**

### **Subparte A-General**

1. La autoridad de citación para la subparte A está revisada para que lea como sigue:

**Autoridad:** Secs. 4, 6 y 8 de la Occupational Safety and Health Act of 1910 (29 U.S.C. 653, 655, 657); Secretary of Labor=s Order No.12-71 (36 FR 8754); 8-76 (41 FR 25059); 9-83 (48 FR 357336), o 1-90 (55 FR 9033), según aplicable; 29 CFR parte 1911; 5 U.S.C. 553.

2. En ' 1910..6, el párrafo (a) está redesignado como (a)(1); el párrafo (b) está redesignado como

(a)(3) y revisado; el párrafo (c) está redesignado como párrafo (a)(2); y los nuevos párrafos (a)(4) y (b) al (w) han sido añadidos para que lea como sigue:

**1910.6 Incorporación por referencia**

(a) \* \* \*

(3) Los materiales listados en los párrafos (b) al (w) de esta sección están incorporados por referencia en las secciones correspondientes señaladas según existen en la fecha de aprobación y un aviso de cualquier cambio en estos materiales será publicado en el **Federal Register**. Estas incorporaciones por referencia fueron aprobadas por el Director of the Federal Register de acuerdo con 5 U.S.C. 552(a) y 1 CFR parte 51.

(4) Las copias de las siguientes normas que son emitidas por las respectivas organizaciones de normas privadas pueden obtenerse de las organizaciones emisoras. Los materiales están disponibles para compra en las direcciones correspondientes de las organizaciones de normas privadas señaladas más adelante. Además, todas están disponibles para inspección en la Office of the Federal Register, 800 North Capitol Street, N.W., suite 700, Washington DC y a través de la OSHA Docket Office, room N2625, U.S. Department of Labor, 200 Constitution Ave., Washington, DC 20210, o cualquiera de sus oficinas regionales.

(b) El siguiente material está disponible para compra de la American Conference of Governmental Industrial Hygienists (ACGIH), 1014 Broadway, Cincinnati, OH 45202:

**Subparte B-Adopción y Extensión de las Normas Federales Establecidas**

3. La autoridad de citación para la subparte B está revisada para que lea como sigue:

**Autoridad:** Secs. 4, 6 y 8 de la Occupational Safety and Health Act, 29 U.S.C. 653, 655, 657; Walsh-Healy Act, 41 U.S.C.35 et seq; Service Contract Act of 1965, 41 U.S.C.351 et seq; sec. 107, Contract Work Hours and Safety Standards Act (Construction Safety Act), 40 U.S.C. 333; sec. 41;, Longshore and Harbor Worker=s Compensation Act, 33 U.S.C. 941; National Foundation of Arts

and Humanities Act, 20 U.S.C. 951 et seq.; Secretary of Labor=s Order No. 12-71 (36 FR 8754); 8-76 (41 FR 25059), 9-83 (48 FR 35736), o 1-90 (55 FR 9033), según aplicables; y 29 CFR parte 1911.

▸ **1910.17 [Enmendada]**

4. En ' 1910.17, los párrafos (a) y (b) están removidos y reservados y en el párrafo (c), la frase : AExcepto según dispuesto en el párrafo (b) de esta sección, excepto@ que aparece al comienzo del párrafo, está removido y se añade la palabra Aexcepto@ en su lugar.

**Subparte C-Disposiciones Generales de Seguridad y Salud**

5. La autoridad de citación para la subparte C continúa para leer como sigue:

**Autoridad:** Sec. 8 de la Occupational Safety and Health Act, 29 U.S.C. 657; Secretary of Labor=s Order No. 9-83 (48 FR 35736); y 29 CFR paart 1911.

▸ **1910.20 [Enmendada]**

6. En la primera oración de ' 1910.20(c)(13)(i), la palabra Amenos@ está revisada para que lea Aultimo@ y la frase A,la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6 @ es añadida después de las palabras ASustancias (RTECS)@.

**Subparte D-Superficies para Caminar y Trabajar**

7. La autoridad de citación para la subparte D está revisada para que lea como sigue:

**Autoridad:** Secs. 4, 6 y 8 de la Occupational Safety and Health Act of 1970 (29 U.S.C. 653, 655 y 657); Secretary of Labor=s Order No. 12-71 (36 FR 8754), 8-76 (41 FR 25059), 9-83 (48 FR 35736), o 1-90 (55 FR 9033), según aplicable; y 29 CFR parte 1911.

▸ **1910.30 [Enmendado]**

8. En ' 1910.30(a)(3), la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6@, se añade después de las palabras ADepartamento de Comercio@ al final del párrafo.

▸ **1910.31 [Removido]**

9. La sección 1910.31 está removida.

▸ **1910.32 [Removida]**

10. La sección 1910.32 está removida.

### **Subparte E-Medios de Egreso**

11. La autoridad de citación para la subparte E continúa para leer como sigue:

**Autoridad:** Secciones 4, 6 y 8 de la Occupational Safety and Health Act of 1970 (29 U.S.C. 653, 655, 657); Secretary of Labor=s Order No. 12-71 (36 FR 8754), 8-76 (41 FR 25059), 9-83 (48 FR 35736), o 1-90 (55 FR 9033), según aplicable.

#### **' 1910.39 [Removida]**

12. La sección 1910.39 está removida.

#### **' 1910.40 [Removida]**

13. La sección 1910.40 está removida.

### **Subparte F-Plataformas Automáticas, Elevadores para Personal y Plataformas de Trabajo Montadas en Vehículos.**

14. La autoridad de citación para la subparte F está revisada para que lea como sigue:

**Autoridad:** Secs. 4, 6 y 8 de la Occupational Safety and Health Act of 1970 (29 U.S.C. 653, 655 y 657); Secretary of Labor=s Order No. 12-71 (36 FR 8754), 8-76 (41 FR 25059), 9-83 (48 FR 35736), o 1-90 (55 FR 9033), según aplicable; y 29 CFR parte 1911.

#### **' 1910.66 [Enmendada]**

15. El párrafo (k) de ' 1910.66 está removido.

#### **' 1910.67 [Enmendada]**

16. En el texto introductorio al ' 1910.67(b)(1), al final de la primera oración, después de las palabras Aincluyendo el apéndice@, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6.@

17. En el texto introductorio al ' 11910.67(c)(5), después de las palabras ASociety (AWS) Standards@ se añade la frase Ala cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6@.

#### **' 1910.68 [Enmendada]**

18. En ' 1910.68(b)(3), después de la designación AA90.1-1969@, se añade la frase Ala cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6@.

19. En ' 1910.68(b)(4), sea añade la siguiente nueva oración final: ALas normas de ANSI precedentes están incorporadas por referencia según especificado en ' 1910.6 @.

20. En la ' 1910.68(c)(7)(ii)(b), la frase Asubdivisión (a) de la subdivisión@ está cambiada para que lea Apárrafo (c)(7)(ii)(a) de esta sección@.

21. La nota parentética titulada AFuente@que aparece al final de la sección está removida.

**' 1910.69 [Removida]**

22. La sección 1910.69 está removida.

**1910.70 [Removida]**

23. La sección 1910.70 está removida.

**Subparte G-Salud Ocupacional y Controles Ambientales**

24. La autoridad de citación para la subparte G está revisada para que lea como sigue:

**Autoridad:** Secs. 4, 6 y 8 de la Occupational Safety and Health Act of 1970 (29 U.S.C. 653, 655, 657); Secretary of Labor=s Order No. 12-17 (36 FR 8754), 8-76 (41 FR 25059), 9-83 (48 FR 357336), o 1-90 (55 FR 9033), según aplicable; 29 CFR parte 1911.

**' 1910.94 [Enmendada]**

25. En ' 1910.94(a)(2)(iii), siguiente a la designación A(NFPA 91-1961)@ que aparece cerca del final de la segunda oración, se añade la frase **A**, la cual está incorporada por referencia, según especificado en ' 1910.6 @ y las palabras AGuide. NFPA 68-11954@ que aparecen al final del párrafo están revisadas para que lean AGuide, NFPA 68-1954, que está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6@.

26. Al final del texto introductorio al ' 1910.94(a)(4)(i), siguiente a la designación AANSI Z33.1-1961@, se añade la frase A, las cuales están incorporadas por referencia según especificado en ' 1910.6@ .

27. En ' 1910.94(a)(5)(v)(a), siguiente a la designación AZ41.1-1967@ que aparece al final del

párrafo, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6@.

28. En ' 1910.94(b)(5)(i)(a), siguiente a la designación AB7.1-1970" que aparece al final del párrafo, se añade la frase, la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6"

29. En ' 1910.94(c)(1)(ii), siguiente a la designación ANFPA No. 33-1969@ que aparece al final del párrafo, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado@ en ' 1910.6.

30. En la ' 1910.94(c)(4)(iii), la frase A subpárrafo (6)(ii) de este párrafo@ que aparece al final del párrafo está cambiado para que lea A párrafo (c)(6)(ii) @ de esta sección .@

31. En ' 1910.94(c)(5)(i)(a), la frase A subdivisión (iii) de este subpárrafo@ está cambiado para que lea A párrafo (c)(5)(iii) de esta sección.@

32. En ' 1910.94(c)(5)(iii), la designación en corchetes A [Reservado]@ para el texto introductorio, está removida.

33. En ' 1910.94(c)(5)(iii)(e), siguiente a la designación AZ9.11-1951@ que aparece al final de la primera oración, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6@.

34. En la primera oración de ' 1910.94(c)(6)(ii), la frase A subdivisión (i) de este subpárrafo@ está revisada para que lea A párrafo (c)(6)(i) @.

35. En la sección 1910.94(c)(6)(iii)(a), siguiente a la designación AZ88..2-1969@ que aparece cerca del final del párrafo, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6@.

36. En la sección 1910.94(c)(7)(iv)(e), la frase A párrafo (f) de esta subdivisión@ que aparece al final del párrafo está revisada para que lea A párrafo (c)(7)(iv)(f) de esta sección. @

37. En la ' 1910.94(d)(2)(iv), siguiente a las palabras A Fire Protection Association@ que aparece al final de la segunda oración, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6@.

38. En ' 1910.94(d)(7)(iv), siguiente a las palabras A Governmental Industrial Hygienists 1970@ que aparecen al final de la primera oración, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencias según especificado en ' 1910.6@.

#### ' 1910.95 [Enmendada]

39. En ' 1910.95(h)(2), siguiente a la designación AS3.6-1969@ que aparece al final del párrafo, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia, según especificado en ' 1910.6 @.

40. En el apéndice G a ' 1910.95, bajo el encabezamiento titulado AWhere Can Equipment and Technical Advice be Obtained@, la última oración del segundo párrafo está removida.

41. En el apéndice G a ' 1910.95, la tabla titulada AOSHA Onsite Consultation Project @ está removida.

42. En el apéndice H a ' 1910.95, el número de teléfono para OSHA=s Technical Data Center que aparece cerca del final del último párrafo está revisado para que lea A(202) 219-7500@.

**' 1910.97 [Enmendada]**

43. En ' 1910.97(a)(3)(ii), siguiente a la designación AZ53.1-1953@ que aparece cerca del final de la primera oración, se añade la frase Ala cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6@.

**' 1910.99 [Removida]**

44. La sección 1910.99 está removida.

**' 1910.100 [Removida]**

45. La sección 1910.100 está removida.

**Subparte H-Materiales Peligrosos**

46. La autoridad de citación para la subparte H está revisada para que lea como sigue:

**Autoridad:** Las secciones 4, 6 y 8 de la Occupational Safety and Health Act of 1970 (29 U.S.C. 653, 655, 657); Secretary of Labor=s Order No. 12-71 (36 FR 8754), 8-76 (41 FR 25059), 9-83 (48 FR 35736); o 1-90 (55 FR 9033), según aplicable; 29 CFR parte 1911.

Las secciones 1910.103, 1910.106-1910.111 y 1910.119 también emitidas bajo 29 CFR parte 1911.

La sección 1910.119 también emitida bajo la sec. 304 Clean Air Amendments of 1990 (Pub. L. 101-549, Nov.15, 1990, reimpresso en 29 U.S.C. 655 Note (Supp.1991)).

La sección 1910.120 también emitida bajo la sec. 126, Superfund Amendments and Reauthorization



Act of 1986 según enmendada (29 U.S.C. 655 Note), 5 U.S.C. 553, y 29 CFR parte 1911.

**' 1910.101 [Enmendada]**

47. En ' 1910.101(a), siguiente a la designación AC-8-1962@ que aparece al final del párrafo, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6. @

48. En ' 1910.101(b), siguiente a la designación AP-1-1965@ que aparece al final del párrafo, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6.@

49. En ' 1910.101(c), siguiente a la designación AS-1.2-1963@ que aparece al final del párrafo, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6@.

**' 1910.102 [Enmendada]**

50. En ' 1910.102(a) siguiente a la designación AG-1-1966@, que aparece al final del párrafo, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6@

51. En ' 1910.102(b), siguiente a la designación AG-1.3-1959@ que aparece al final del párrafo, se añade la frase A, la cual ha sido incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6@.

52. En ' 1910.102(c) siguiente a la designación AG-1.4-1966@ que aparece al final del párrafo, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6@.

**' 1910.103 [Enmendada]**

53. En ' 1910.103(b)(1)(i)(a)(1), siguiente a las palabras ARecipientes a Presión-1968@ que aparece al final del párrafo, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificada en ' 1910.6@.

54. En ' 1910.103(b)(1)(i)(c), siguiente a la designación AZ48.1-1945@ que aparece al final de la primera oración, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6@.

55. En ' 1910.103(b)(1)(iii)(b), siguiente a la designación AB31.1-1969@ que aparece al final del párrafo, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6.@

56. En ' 1910.103(c)(1)(i)(a), siguiente al paréntesis A(April 1965)@, que aparece al final del párrafo, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6@.

57. En ' 1910.103(c)(1)(iv)(a)(1), siguiente a la frase AGas Storage Containers@, que aparece al final del párrafo, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6@.

58. En ' 1910.103(c)(1)(v)(b), siguiente a las palabras Acomo una guía@ que aparece al final del párrafo, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6@.

59. En ' 1910.1103(c)(1)(v)(d), siguiente a la designación AASTM Procedures D1692-68@ que aparece cerca del final de la segunda oración, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según incorporado por referencia en ' 1910.6@.

#### ' 1910.104 [Enemndada]

60. En ' 1910.104(b)(4)(ii), siguiente a las palabras APressure Vessels-1968@ que aparecen al final de la primera oración, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6 @.

61. En ' 1910.105(b)(5)(ii), siguiente a la designación AB31.10a-1969@ que aparece al final del párrafo, la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6@.

62. En ' 1910.105(b)(6)(iii), siguiente a la designación AS-1, Parte 3@, que aparece al final del párrafo, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6@.

#### ' 1910.105 [Enmendada]

63. En ' 1910.105, siguiente a la designación AG-8.1-1964@ que aparece al final de la sección, se añade la frase Ala cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6".

#### ' 1910.106 [Enmendada]

64. En ' 1910.106(a)(5), siguiente a la designación AASTM D-86-62@ que aparece cerca del final del párrafo, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6@.

65. En ' 1910.106(a)(14)(i), siguiente a la designación parentética A(ASTM D-56-70)@ que aparece al final del párrafo, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6@.

66. En ' 1910.106(a)(14)(ii) , se añade la siguiente nueva oración al final del párrafo: ALas normas de ASTM precedentes están incorporadas por referencia según especificado en ' 1910.6@.

67. En ' 1910.106 (a)(17), siguiente a la designación AD-5-65@ que aparece al final de la primera

oración, se añade la frase A, la cual esta incorporada por referencia, según especificado en ' 1910.6@.

68. En ' 1910.106(a)(30), siguiente a la designación ASTM D 323-68@ que aparece al final del párrafo, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6@.

69. En ' 1910.106(b)(1)(i)(a), la frase A(b) a (e) de esta subdivisión@ que aparece al final del párrafo está cambiada para que lea Apárrafos (b)(1)(i)(b) al (e) de esta sección@.

70. En ' 1910.106(b)(1)(iii)(a), al final del texto introductorio y precediendo a los dos puntos, se añade la siguiente frase: Alas siguientes normas de consenso que están incorporadas por referencia según especificado en ' 1910.6@.

71. En ' 1910.106(b)(1)(iv)(b), al final del texto introductorio y precediendo a los dos puntos, se añade la siguiente frase: Alas siguientes normas de consenso están incorporadas por referencias según especificado en ' 1910.6@.

72. En ' 1910.106(b)(2)(ii)(b), la frase Asubdivisión (c) de esta subdivisión@ que aparece en la primera oración está cambiada para que lea Apárrafo (b)(2)(ii)(c) de esta sección@.

73. En ' 1910.106(b)(2)(iv)(b)(1), siguiente a las palabras AStorage Tanks@, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6@, antes de los dos puntos.

74. En ' 1910.106(d)(3)(ii), al final de la primera oración, siguiente a la designación ANFPA 251-1969@, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6@.

75. En ' 1910.106(d)(4)(i), cerca del final de la primera oración en el texto reglamentario, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6@, siguiente a la designación ANFPA 80@.

76. En ' 1910.106(j)(6), al final del texto introductorio, se añade la siguiente frase inmediatamente precedente a los dos puntos: Aestán incorporados por referencia según especificado en ' 1910.6@.

### **1910.107 [Enmendada]**

77. En ' 1910.107(d)(1), se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en 1910.6@, siguiente a la designación ANFPA 91-1961@.

78. En ' 1910.107(e)(5), siguiente a las palabras APressure Vessels-1968@, que aparece al final de la penúltima oración, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6@.

79. En ' 1910.107(j)(1) , se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6@, siguiente a la designación ANFPA 86A-1969@.

**' 1910.108 [Enmendada]**

80. En ' 1910.108(b)(1), al final de la segunda oración, siguiente a la designación A(NFPA Pamphlet No.91-1969@, se añade la frase Alas cuales están incorporadas por referencia según especificado en ' 1910.6@.

81. En ' 1910.108(b)(2), siguiente a la designación A(NFPA No. 86A-1969@ que aparece al final del párrafo, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6@.

**' 1910.109 [Enmendada]**

82. En ' 1910.109(i)(1)(ii)(b), la dirección A1235 Jefferson Davis Highway, Arlington, VA 22202@ está removida y se añade la frase Ala cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6 @, en su lugar...

83. En ' 1910.109(i)(2)(iii)(c), siguiente a la designación ANFPA 203M-1970@ que aparece al final del párrafo, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6 @.

84. En ' 1910.109(i)(6)(ii), siguiente a la designación ANFPA 78-1968@, que aparece al final del párrafo, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6@.

**' 1910.110 [Enmendada]**

85. En ' 1910.110(b)(3)(i), siguiente a las palabras APresssure Vessels code, 1968 edition@ , que aparece al final del párrafo, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6@.

86. En ' 1910.110(b)(3)(iii), cerca del final de la primera oración, siguiente a las palabras AMechanical Engineers@, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6@.

87. En el texto introductorio a ' 1910.110(b)(5)(i), la frase Asubpárrafo (3)(i) de este párrafo, excepto según dispuesto en el subpárrafo (3)(iv) de este párrafo @ está revisado para que lea A párrafo (b)(3)(i) de esta sección, excepto según dispuesto en el párrafo (b)(3)(iv) de esta sección@.

88. En ' 1910.110(b)(5)(iii), siguiente a las palabras Athe Material Contained@ que aparece al final del párrafo, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en

' 1910.6 @.

89. En ' 1910.110(b)(8)(i), siguiente a la designación A(ASTM, B241-69)@, que aparece a la mitad de la segunda oración del texto introductorio, se añade la frase A la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6 @.

90. En ' 1910.110(b)(8)(i)(a), siguiente a las palabras AFlash Welded Pipe@ que aparece cerca del final del párrafo, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6@.

91. En ' 1910.110(b)(8)(ii), siguiente a la designación A(ASTM B88-69)@ que aparece al final de la segunda oración, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6@.

92. En ' 1910.110(b)(8)(ii), siguiente a la designación AASTM B210-68@ que aparece en el medio de la tercera oración, se añade la frase parentética A(, la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6 @.

93. En ' 1910.110(b)(20)(iv), siguiente a las palabras Awith the following@ que aparece la final del texto introductorio, se añade la frase ANormas de consenso NFPA, las cuales están incorporadas por referencia según especificado en ' 1910.6 @.

94. En ' 1910.110(e)(2)(iv) , siguiente a la designación ANFPA 505-1969@, que aparece al final del párrafo, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6@.

#### ' 1910.111 [Enmendada]

95. En ' 1910.111(b)(1)(i), siguiente a las palabras AAnhydrous Ammonia, M-1@, que aparece al final del párrafo, se añade la frase parentética A(ambas de las cuales están incorporadas por referencia según especificado en ' 1910.6@.

96. En ' 1910.111(b)(7)(iii) , cerca del final del párrafo, siguiente a la designación Aaddenda B31.1a-1968@ se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6@.

97. En ' 1910.111(b)(7)(iv), cerca del final de la primera oración, siguiente a las palabras AFlash Welded Pipe@, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6@.

98. En ' 1910.111(b)(7)(vi) , al final del párrafo, siguiente a las palabras AClase B o C@ se añade la frase A todas las cuales están incorporadas por referencia según especificado en ' 1910.6@.

99. En ' 1910.111(d)(1)(ii), siguiente a las designaciones AR2.2.1, o R2.3@ que aparece cerca del final del párrafo, se añade la frase Ala cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6 @.

100. En ' 1910.111(d)(4)(ii)(b) , en el medio de la primera oración, siguiente a las palabras AStorage Containers, 1959@, se añade la frase Ala cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6.@

101. En ' 1910.111(e)(1), siguiente a la designación AZ48.1-1954 (R1970)@ que aparece al final del párrafo, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6@.

**' 1910.114 [Removida]**

102. La sección 1910.114 está removida.

**' 1910.115 [Removida]**

103. La sección 1910.115 está removida.

**' 1910.116 [Removida]**

104. La sección 1910.116 está removida.

**' 1910.119 [Enmendada]**

105. En ' 1910.119(b), en la definición de ABoiling Point@, siguiente a la designación AASTM D-86-62@ que aparece cerca del final del párrafo, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6 @.

**' 1910.120 [Enmendada]**

106. En ' 1910.120(a)(1)(i), la coma al comienzo de la palabra Auncontrolled@ cerca de mitad del párrafo está removida.

107. En ' 1910.120(a)(3), en la definición de Apublished exposure level@, las palabras Afechado en 1986 incorporado por referencia@ que aparece cerca del comienzo del párrafo están revisadas para que lean Afechado 1986, lo cual está incorporado por referencia según especificado en ' 1910.6 @. Además, la palabras Afechado 1987 incorporado por referencia@ que aparecen al final del párrafo están revisadas para que lean Afechado 1987, la cual está incorporado por referencia según

especificado en ' 1910.6 @.

### **Subparte I-Equipo de Protección Personal**

108. La autoridad de citación para la subparte I continúa para leer como sigue:

**Autoridad:** Secciones 4, 6 y 8 de la Occupational Safety and Health Act of 1970 (29 U.S.C. 653, 655, 657); Secretary of Labor Order No. 12-71 (36 FR 8754), 8-76 (41 FR 25059), 9-83 (48 FR 35736), o 1-90 (55 FR 9033), según aplicable.

#### **' 1910.133 [Enmendada]**

109. En la primera oración de ' 1910.133(b)(1), se añade la frase Asegún especificado en ' 1910.6@, siguiente a las palabras Aincorporado por referencia@, y el texto restante del párrafo después de la primera oración está removido.

110. En la primera oración de ' 1910.133(b)(2), se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6@, después de la designación AZ87.1-1986@, y el texto restante del párrafo después de la primera oración está removido.

#### **' 1910.135 [Enmendada]**

111. En la primera oración de ' 1910.135(b)(1), se añade la frase Asegún especificado en ' 1910.6@ antes de la coma que sigue a las palabras Aincorporado por referencia@ y el texto restante del párrafo después de la primera oración está removido.

112. En la primera oración del ' 1910.135(b)(2), se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6@, después de la designación AZ89.1-1969@ y el texto restante del párrafo después de la primera oración está removido.

#### **' 1910.136 [Enmendada]**

113. En la primera oración de ' 1910.136(b)(1) se añade la frase Asegún especificado en ' 1910.6@ antes de la coma que sigue a las palabras Aincorporado por referencia,@ y el texto restante del párrafo después de la primera oración está removido.

114. En la primera oración de ' 1910.136(b)(2), se añade la frase Asegún especificado en ' 1910.6@, antes de la coma que sigue a las palabras Aincorporado por referencia@ y el texto restante del párrafo después de la primera oración está removido.

#### **' 1910.139 [Removida]**

115. La sección 1910.139 está removida.

▸ **1910.140 [Removida]**

116. La sección 1910.140 está removida.

**Subparte J-Controles Ambientales Generales**

117. La autoridad de citación para la subparte J continúa para leer como sigue:

**Autoridad:** Secs. 4, 6 y 8 de la Occupational Safety and Health Act of 1970 (29 U.S.C. 653, 655, 657); Secretary of Labor Order No. 12-71 (36 FR 8754), 8-76 (41 FR 25059), 9-83 (48 FR 35736), o 1-90 (55 FR 9033), según aplicable.

Secs. 1910.141, 1910.142 y 1910.145-1910.147 también emitidas bajo 29 CFR parte 1911.

▸ **1910.142 [Enmendada]**

118. En ' 1910.142(c)(4), cerca del final del párrafo, siguiente a la designación AZ42-1942@, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6 @.

119. En ' 1910.142(i)(1), al final del párrafo, siguiente a la designación APublication 934 (1965)@, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6@.

▸ **1910.144 [Enmendada]**

120. En ' 1910.144(a)(1)(ii), al final de la segunda oración, siguiente a la designación AA10.2-1944,@ se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en 1910.6".

▸ **1910.145 [Enmendada]**

121. En ' 1910.145(a)(2), la frase Aen y después del 31 de agosto de 1971 @ está removida.

122. En ' 1910.145(d)(2)(i), (4)(i) y (6)(i), la designación de párrafo (i) está removida de cada párrafo.

123. En ' 1910.145(d)(2), al final del párrafo, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6@ siguiente a la designación AZ53.1-1967@.



124. En ' 1910.145(d)(10), al final del párrafo, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6@ siguiente a la designación A(ANSI B114.1-1971)@.

' **1910.148 [Removida]**

125. La sección 1910.148 está removida.

' **1910.149 [Removida]**

126. La sección 1910.149 está removida.

' **1910.150 [Removida]**

127. La sección 1910.150 está removida.

**Subparte K-Ayuda Médica y Primeros Auxilios**

128. La autoridad de citación para la subparte K está revisada para que lea como sigue:

**Autoridad:** Secs. 4, 6 y 8 de la Occupational Safety and Health Act of 1970 (29 U.S.C. 653, 655, 657); Secretary of Labor=s Order No. 12-71 (36 FR 8754), 8-76 (41 FR 25059), 9-83 (48 FR 35736), o 1-90 (55 FR 9033), según aplicable.

' **1910.153 [Removida]**

129. La sección 1910.153 está removida.

**Subparte L-Protección contra Incendios**

130. La autoridad de citación para la subparte L continúa para leer como sigue:

**Autoridad:** Secs. 4, 6 y 8 de la Occupational Safety and Health Act of 1970 (29 U.S.C. 653, 655, 657); Secretary of Labor=s Order No. 12-71 (36 FR 8754), 8-76 (41 FR 25059), 9-83 (48 FR 35736), o 1-90 (55 FR 9033), según aplicable.

' **1910.156 [Enmendada]**

131. En el texto introductorio del ' 1910.156(e)(3)(ii), cerca del final del párrafo, se añade, la frase A la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6 @, siguiente a las palabras

A Structural Fire Fighting @.

132. En la segunda oración del texto introductorio a ' 1910.156(e)(4)(i), cerca del final del párrafo, se añade la frase A la cual está incorporada por referencia según especificado en 1910.6@, siguiente a las palabras A Parte II: Métodos de Prueba@.

133. En ' 1910.156(e)(5)(i), siguiente al paréntesis (August 1977), que aparece cerca del final del párrafo, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en 1910.6@.

' **1910.157 [Enmendada]**

134. En 1910.157(c)(5), la frase A El patrono deberá remover permanentemente del servicio para el 1ero de enero de 1982,@ que aparece al comienzo del párrafo está revisado para que lea A El patrono deberá remover del servicio@.

' **1910.158 [Enmendada]**

135. En ' 1910.158(c)(3)(iii), la frase A Comenzando el 1ero de enero de 1981, el@, que aparece al comienzo del párrafo está removida y se añade la palabra A El@ en su lugar.

136. En el párrafo (c)(4), la frase A Comenzando el 1ero de julio de 1981, el@, que aparece al comienzo del párrafo está removida y se añade la palabra A El@ en su lugar.

**Subparte L, Apéndice D-[Enmendada]**

137. En el apéndice D a la Subparte L (' ' 1910.155-1910.165), en el listado de las direcciones de OSHA=s Technical Data Center que aparece casi al final del apéndice, el número de A 523-9700@ está cambiada a A 219-7500@.

**Subparte M-Gas Comprimido y Equipo de Aire Comprimido**

138. La autoridad de citación para la subparte M continúa para leer como sigue:

**Autoridad:** Secs. 4, 6 y 8 de la Occupational Safety and Health Act of 1970 (29 U.S.C. 653, 655, 657); Secretary of Labor=s Order No. 12-71 (36 FR 8754), 8-76 (41 FR 25059), 9-83 (48 FR 35736), o 1-90 (55 FR 9033), según aplicable.

' **1910.169 [Enmendada]**

139. En ' 1910.169(a)(2)(i), al final del párrafo, se añade la frase A, la cual está incorporada por

referencia según especificado en ' 19110.6@ siguiente a la designación ACode Section VIII@.

▸ **1910.170 [Removida]**

140. La sección 1910.170 está removida.

▸ **1910.171 [Removida]**

141. La sección 1910.171 está removida.

**Subparte N-Manejo y Almacenado de Materiales**

142. La autoridad de citación para la subparte N está revisada para que lea como sigue:

**Autoridad:** Secs. 4, 6 y 8 de la Occupational Safety and Health Act of 1970 (29 U.S.C. 653, 655, 657); Secretary of Labor=s Order No.12-71 (36 FR 8754), 8-76 (41 FR 25059), 9-83 (48 FR 35736), o 1-90 (55 FR 9033), según aplicable; 29 CFR parte 1911.

▸ **1910.177 [Enmendada]**

143. En el Apéndice B a ' 1910.177, en la lista de las direcciones de OSHA=s Publications Office que aparece al final del apéndice, el número de teléfono A523-9667@ está revisado a A219-4667@.

▸ **1910.178 [Enmendada]**

144. En ' 1910.178(a)(2), cerca del final del párrafo, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6@, siguiente a designación AB56.1-1969@.

145. En ' 1910.178(f)(1), al final del párrafo, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6 @, siguiente a la designación A(NFPA No. 30-1969)@.

146. En ' 1910.178(f)(2), al final del párrafo, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según incorporado ' 1910.6 @, siguiente a la designación A(NFPA No. 58-1969)@.

▸ **1910.179 [Enmendada]**

147. En ' 1910.179(b)(2), al final del párrafo, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6@, siguiente a la designación AB30.2.0-1967@.

148. En ' 1910.179(b)(6)(i), cerca del final del párrafo, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6@, siguiente a la designación ASpecification No.61 @.

149. En ' 1910.179(c)(2), al final del párrafo, se añade la frase A la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6@, siguiente a la designación A A14..3-1956)@.

**' 1910.180 [Enmendada]**

150. En ' 1910.180(b)(2), al final de la segunda oración, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6@ siguiente a la designación AB30.5-1968@.

151. ' 1910.180(c)(1)(i), la frase A subdivisiones (ii) y (iii) de este subpárrafo@ que aparece al final del párrafo está cambiado para que lea Apárrafo (c)(1)(ii) y (iii) de esta sección@.

152. En ' 1910.180(c)(1)(iii) , cerca del final del párrafo, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6@, siguiente a la designación A(SAE) No. J765@.

153. En el texto introductorio al ' 1910.180(d)(3), la frase A subdivisión (2)(i) de este subpárrafo@, que aparece cerca del medio de la primera oración, está cambiada para que lea Apárrafo (d)(2)(i) de esta sección@.

**' 1910.181 [Enmendada]**

154. En el párrafo ' 1910.181(b)(2), al final del párrafo, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en 1910.6@, siguiente a la designación AB30.6-1969@.

**' 1910.182 [Enmendada]**

155. La sección 1910.182 está removida.

**' 1910.184 [Enmendada]**

156. En ' 1910.184(e)(4), al final de la primera oración, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6@, siguiente a la designación ASpecification A391-65@.

**' 1910.189 [Removido]**

157. La sección 1910.189 está removida.

▸ **1910.190 [Removido]**

158. La sección 1910.190 está removida.

**Subparte O-Maquinaria y Resguardos de Máquinas**

159. La autoridad de citación para la subparte O está revisada para que lea como sigue:

**Autoridad:** Secs. 4, 6 y 8 de la Occupational Safety and Health Act of 1970 (29 U.S.C. 653, 655, 657); Secretary of Labor's Order No. 12-71(36 FR 8754), 8-76 (41 FR 25059), 9-83 (48 FR 35736), o 1-90 (55 FR 9033), según aplicable; 29 CFR parte 1911.

▸ **1910.215 [Enmendada]**

160. En ' 1910.215(b)(12), al final de la primera oración, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6@, siguiente a la designación AANSI B.7.1-1970.@

▸ **1910.216 [Enmendada]**

161. En ' 1910.216, párrafo (a)(1) y (2) están removidos y reservados.

▸ **1910.217 [Enmendada]**

162. En ' 1910.217(b)(12), al final del párrafo, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia en ' 1910.6@ siguiente a las palabras APressure Vessels, 1968 Edition@.

163. En ' 1910.217(c)(1)(ii), la frase Asubdivisión@ (i) de este subpárrafo@ está revisada para que lea Apárrafo (c)(1)(ii) de esta sección@.

164. En ' 1910.217, las palabras Adespués del 31 de diciembre de 1976@ que aparecen al final del párrafo (c)(3)(v) están removidas.

165. En ' 1910.217, las palabras Asección. Deberá cumplirse con este requisito para el 1ero de noviembre de 1975;@ que aparecen al final del párrafo (c)(5)(i) están removidas y se añade Asección@ en su lugar.

166. En ' 1910.217, la frase Aefectivo el 1ero de febrero de 1975, el@ que aparece al comienzo del texto introductorio al párrafo (d)(1) está removido y se añade la palabra AEl@ en su lugar.

167. En la tabla O-10 siguiente a ' 1910.217(f)(4), la cuarta entrada en la primera columna que lee A

12 a 52@ está revisada para que lea A32 a 52@.

168. En ' 1910.217(g), la frase "Director of the Office of Standards Development" @ está revisada para que lea "Director of the Directorate of Safety Standards Programs"@.

**' 1910.218 [Enmendada]**

169. En ' 1910.218(d)(4) y (e)(1)(iv), al final de los párrafos, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6@, siguiente a la fecha A28 de abril de 1971@.

170. En ' 1910.218(j)(5), cerca del final del párrafo, la frase A la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6 @, siguiente a las palabras "Equipo Relacionado"@.

171. En ' 1910.218(j)(5), cerca del final del párrafo, se añade la frase A la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6@, siguiente a las palabras "Ruedas Abrasivas"@.

**' 1910.219 [Enmendada]**

172. En ' 1910.219(c)(5)(iii), siguiente a la designación "A11.1-1965 (R-1970)"@, que aparece al final del párrafo, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6 @.

**' 1910.220 [Removida]**

173. La sección 1910.220 está removida.

**' 1910.221 [Removida]**

174. La sección 1910.221 está removida.

**' 1910.222 [Removida]**

175. La sección 1910.222 está removida.

**Subparte P-Herramientas Automáticas Portátiles y de Mano y otro Equipo Manual**

176. La autoridad de citación para la subparte P está revisada para que lea como sigue:

**Autoridad:** Secs. 4, 6 y 8 de la Occupational Safety Act of 1970 (29 U.S.C. No. 653, 655, 657); Secretary of Labor=s Order No. 12-71 (36 FR 8754), 8-76 (41 FR 25059), 9-83 (48 FR 35736), o 1-

90 (55 FR 9033), según aplicable; 29 CFR parte 1911.

Sección 1910.243 también emitida bajo 29 CFR parte 1910.

‘ **1910.243 [Enmendada]**

177. En ‘ 1910.243(d)(1)(i), siguiente a la designación AANSI A10.3-1970@, que aparece al final de la primera oración, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en ‘ 1910.6@.

178. En ‘ 1910.243(e)(1)(i), siguiente a la designación AANSI B71.1-X1968@ aparece al final de la primera oración, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en ‘ 1910.6 @.

‘ **1910.245 [Removida]**

179. La sección 1910.245 está removida.

‘ **1910.246 [Removida]**

180. La sección 1910.246 está removida.

‘ **1910.247 [Removida]**

181. La sección 1910.247 está removida.

**Subparte Q-Soldadura, Corte y Broncesoldadura**

182. La autoridad de citación para la subparte Q continúa para leer como sigue:

**Autoridad:** Secs. 4, 6 y 8 de la Occupational Safety and Health Act of 1970 (29 U.S.C.653, 655, 657); Secretary of Labor=s Order No.12-71 (36 FR 8754), 8-76 (41 FR 25059); 9-83 (48 FR 35736), o 1-90 (55 FR 9033), según aplicable; 5 U.S.C. 553; 29 CFR parte 1911.

‘ **1910.251 [Enmendada]**

183. En ‘ 1910.251(c), la designación AA3.0-969@ que aparece al final del párrafo está revisada para que lea AA3.0-1969@ y se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en ‘ 1910.6@, inmediatamente seguido.

‘ **1910.252 [Enmendada]**

184. En ' 1910.252(a)(1), siguiente a la designación AStandard 51B, 1962@ que aparece al final de la primera oración del texto introductorio, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6@.

185. En ' 1910.252(b)(2)(ii)(I), siguiente a las palabras AProtección para la Cara @, que aparece al final del párrafo, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6@.

186. En ' 1910.252(d)(1)(v), siguiente a la designación AAPI Std.1104-1968@, que aparece al final del párrafo, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6@.

187. En ' 1910.252(d)(1)(vi), siguiente a la designación AAPI Std. PSD 2201-1963@, que aparece al final del párrafo, se añade la frase A, la cual ha sido incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6@ .

188. En ' 1910.252(d)(1)(vii), siguiente a la designación AANSI Z54.1-1963@, que aparece al final del párrafo, se añade la frase A, la cual ha sido incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6 @.

#### **' 1910.253 [Enmendada]**

189.En ' 1910.253(b)(1)(ii), siguiente a la designación AANSI Z48.1-1954@, que aparece al final del párrafo, se añade la frase Ala cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6.@.

190. En ' 1910.253(b)(1)(iii), siguiente a la designación AANSI Z57.1-1965@ que aparece al final del párrafo, se añade la frase Ala cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6@.

191. En ' 1910.253(b)(4)(iv), siguiente a la designación ANFPA No. 566-1965@, que aparece al final del párrafo, se añade la frase Ala cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6@.

192. En el texto introductorio al ' 1910.253(d)(1)(i)(A), siguiente a la designación AANSI B31.1-1967,@ se añade la frase Ala cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6@.

193. En ' 1910.253(d)(1)(i)(A)(2), siguiente a la designación AASTM B88-66a@, que aparece al final del párrafo, se añade la frase Ala cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6@.

194. En ' 1910.253(d)(4)(ii), siguiente a la designación AANSI A13.1-1956@ que aparece al final del párrafo, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en



' 1910.6@.

195. En ' 1910.253(e)(4)(iv) y (v), siguiente a las palabras ACompressed Gas Association@, que aparece al final de ambos párrafos, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6 @.

196. En ' 1910.253(e)(5)(i), siguiente a las palabras ARubber Maanufacturers Association@, que aparece al final del párrafo, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6@.

197. En ' 1910.253(f)(6)(i)(I), siguiente a la designación ANFPA 80-1970@, que aparece al final del párrafo, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según ' 1910.6@.

#### ' 1910.254 [Enmendada]

198. En ' 1910.254(b)(1) siguiente a las palabras AUnderwriters= Laboratories@, que aparece al final del párrafo, se añade la frase A, ambas de las cuales están incorporadas por referencia según especificado en ' 1910.6@.

199. En ' 1910.254(d)(1), siguiente a las palabras AWelding Society@ que aparece al final del párrafo, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6@.

#### ' 1910.256 [Removido]

200. La sección 1910.256 está removida.

#### ' 1910.257 [Removida]

201. La sección 1910.257 está removida.

### **Subparte R-Industrias Especiales**

202. La autoridad de citación para la subparte R está revisada para que lea como sigue:

**Autoridad:** Secs. 4, 6 y 8 de la Occupational Safety and Health Act of 1970 (29 U.S.C. 653, 655, 657); Secretary of Labor=s Order No. 12-71 (36 FR 8754), 8-76 (41 FR 25059), 9-83 (48 FR 35736), o 1-90 (55 FR 9033), según aplicable; 29 CFR parte 1911.

Las secciones 1910.261, 1910.262, 1910.265 a 1910.269, 1910.274 y 1910.275 también incluidas bajo 29 CFR parte 1910.

**' 1910.261 [Enmendada]**

203. En ' 1910.261(a)(3), antes de los dos puntos al final del texto introductorio, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6@.

204. En el texto introductorio de ' 1910.261(a)(4), se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6@, después de las palabras Anormas siguientes@, que aparecen al comienzo de la oración.

205. En ' 1910.261, el párrafo (n) está removido.

**' 1910.262 [Enmendada]**

206. En ' 1910.262(c)(6), siguiente a la designación AA11.1-1965@, que aparece al final del párrafo, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6@.

207. En ' 1910.262(c)(7), siguiente a la designación AA13.1-1965@, que aparece al final del párrafo, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6@.

208. En ' 1910.262(h)(1)(i), siguiente a las palabras APressure Vessels, 1968@, que aparecen al final del párrafo, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6@.

**' 1910.263 [Enmendado]**

209. En ' 1910.263(i)(24)(ii), siguiente a las palabras APressure Vessels, 1968@, que aparece al final del párrafo, se añade la frase A, la cual está incorporado por referencia según especificado en ' 1910.6@

210. En ' 1910.263(k)(2)(i), la coma está removida y la palabra Ay@ está añadida en su lugar, inmediatamente precediendo a la referencia ANFPA 656-1959@ y siguiente a las palabras AGrinding Plants@ que aparecen al final del párrafo, se añade la frase A, las cuales están incorporadas por referencia según especificado en ' 1910.6@.

**' 1910.265 [Enmendada]**

211. En ' 1910.265(c)(2), siguiente a la designación AA11.1-1965@ que aparece al final del párrafo, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6@.

212. En ' 1910.265(c)(15), siguiente a la designación AZ21.30-1964@, que aparece al final del párrafo, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6@.

213. En ' 1910.265(c)(18)(i), siguiente a la designación AB20.1-1957@, que aparece al final del párrafo, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6@.

214. En ' 1910.265(c)(20)(i), siguiente a las palabras AFlour Manufacturing Plants)@ que aparecen al final del párrafo, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6 @.

215. En ' 1910.265(c)(30)(iv), siguiente a la designación AB56.1-1969@ que aparece al final del párrafo, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6@.

216. En ' 1910.265(c)(31)(i), siguiente a las palabras ACrossing Protection@ que aparece en el paréntesis cerca del final del párrafo, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6@ dentro del paréntesis.

217. En ' 1910.265(d)(2)(i)(a), siguiente a las palabras AIndustrial Lighting@ que aparece al final del párrafo, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6@.

218. En el texto introductorio de ' 1910.265(d)(2)(iv), siguiente a la designación ANFPA No. 302-1968@ que aparece al final del párrafo, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6@.

219. El párrafo (j) de ' 1910.265 está removido.

#### ' 1910.266 [Enmendada]

220. En ' 1910.266(d)(3)(iv), siguiente a las palabras AWork Machines@ al final de la primera oración, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencias según especificado ' 1910.6 @ y el texto del párrafo después de la primera oración está removido.

221. Al final de la primera oración de ' 1910.266(e)(2)(i), siguiente a las palabras AChain Saws@, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 19110.6 @ y el texto del párrafo después de la tercera oración está removido.

222. Al final de la primera oración del ' 1910.266(f)(3)(ii), se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6@, siguiente a las palabras AMining Machines@ y el texto restante del párrafo después de la primera oración está removido.

223. En ' 1910.266(f)(3)(iii), al final de la primera oración, siguiente a las palabras AProtective

Structures (ROPS)@, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6@ y el texto restante del párrafo después de la primera oración está removido.

224. Al final de la primera oración de ' 1910.266(f)(3)(iv), siguiente a las palabras ALaboratory Evaluation@, se añade la frase A la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6@ y el texto restante del párrafo después de la primera oración está removido.

225. Al final de la primera oración de ' 1910.266(f)(4), siguiente a las palabras AForklift Trucks@ se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6@ y el texto restante del párrafo después de la primera oración está removido.

226. Al final de la primera oración del ' 1910.266(f)(5)(i), siguiente a las palabras Afor Off-Road Machines@, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6@, y el texto restante del párrafo después de la primera oración está removido.

#### **' 1910.268 [Enmendada]**

227. En ' 1910.268(f)(1), se añade la siguiente nueva oración al final del párrafo: A(ANSI J6.6-1971 están incorporadas por referencia según especificado en ' 1910.6 @.

228. En ' 1910.268(g)(2)(i)(A), se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6@, siguiente a la designación AB117-64@ que aparece cerca del final de la primera oración.

229. En ' 1910.268(h)(3), la frase ADespués del 30 de abril de 1975, portátiles@ que aparece al comienzo del párrafo está removido y se añade la palabra APortátil@ en su lugar.

230. En ' 1910.268(i)(1), se añade la siguiente nueva oración al final del párrafo: AANSI Z89.2-1971 está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6 @.

231. En ' 1910.268(j)(4)(iv)(E), siguiente a las palabras Afor Derricks@ que aparecen al final del párrafo, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6@.

232. Al final de la primera oración de ' 1910.268(s)(1)(v), siguiente a la designación AA92.2-1969@, se añade la frase A, la cual está incorporada por referencia según especificado en ' 1910.6@.

#### **' 1910.272 [Enmendada]**

233. En ' 1910.272(k)(1), la frase ANo más tarde del 30 de marzo de 1989, todos @, que aparece al comienzo del párrafo está removida y se añade la palabra ATodo@ en su lugar.

234. En el párrafo (o)(1) del texto introductorio, la frase ANo más tarde del 1ero de abril de 1991,

todo@, que aparece al comienzo del párrafo está removida y en su lugar se añade la palabra Atodo@.

235. En el párrafo (p)(3), la frase ANo más tarde del 1ero de abril de 1991, todo@, que aparece al comienzo del párrafo está removida y se añade la palabra ATodo@ en su lugar.

236. En el texto introductorio a los párrafos (p)(4) y (6) y en el párrafo (p)(5), la frase ANo más tarde del 1ero de abril de 1991, todo@, que aparece al comienzo del párrafo está removida y se añade la palabra ATodo@ en su lugar.

▸ **1910.274 [Removida]**

237. La sección ▸ 1910.274 está removida.

▸ **1910.275 [Removida]**

238. La sección 1910.275 está removida.

**Subparte T-Operaciones de Buceo Comercial**

239. La autoridad de citación para la subparte T continúa para leer como sigue:

**Autoridad:** Secs. 4, 6 y 8 de la Occupational Safety and Health Act of 1970 (29 U.S.C. 653, 655, 657); sec. 107, Contract Work Hours and Safety Standards Act (Construction Safety Act) (40 U.S.C. 333); sec.41, Longshore and Harbor Workers= Compensation Act (33 U.S.C. 941); Secretary of Labor=s Order No. 12-71 (36 FR 87540); 8-76 (41 FR 25059); 9-83 (48 FR 35736), o 1-90 (55 FR 9033), según aplicable; y 29 CFR parte 1911.

▸ **1910.440 [Enmendada]**

240. En ▸ 1910.440(b)(1) y (5)(ii), la frase AHealth, Education aand Welfare@ está revisada para que lea AHealth, Education and Human Services@.

**Subparte Z-Substancias Tóxicas y Peligrosas**

241. La autoridad de citación para la subparte Z está revisada para que lea como sigue:

**Autoridad:** Secs. 6 y 8 de la Occupational Safety and Health Act of 1970 (29 U.S.C., 655 and 657); Secretary of Labor=s Order No. 12-71 (36 FR 8754), 8-76 (41 FR 25059), 9-83 (48 FR 35736), o 1-90 (55 FR 25059), 9-83 (48 FR 35736), o 1-90 (55 FR 9033), según aplicable; y 29 CFR parte 1911.

Toda la subparte Z emitida bajo la sec. 6(b) de la Occupational Safety and Health Act , excepto

aquellas substancias que tengan límites de exposición listados en las Tablas Z-1, Z-2 y Z-3 del 29 CFR 1910.1000. Estas últimas fueron emitidas bajo la sec. 6(a) (29 U.S.C. 655(a)).

Sección 1910.1000, Tablas Z-1, Z-2 y Z-3, también emitidas bajo 5 U.S.C. 553. Sección 1910.1000, Tablas Z-1, Z-2 y Z-3 no emitidas bajo 29 CFR parte 1911, excepto por los listados de arsénico (compuestos orgánicos), benceno y polvo de algodón.

Sección 1910.1001 también emitida bajo la sec. 107 de la Contract Work Hours and Safety Standards Act (40 U.S.C. 333) y 5 U.S.C. 553.

Sección 1910.1002 no emitida bajo 29 U.S.C. 655 o 29 CFR parte 1911; también emitida bajo 5 U.S.C. 553.

Secciones 1910.1003 a 1910.1018 también emitidas bajo 29 U.S.C. 653.

Sección 1910.1025 también emitida bajo 5 U.S.C. 553 y 29 U.S.C. 653.

Secciones 1910.1028 y 1910.1030 también emitidas bajo 29 U.S.C. 653.

Sección 1910.1043 también emitida bajo 5 U.S.C. 551 *et seq.*

Secciones 1910.1045, 1910.1047 y 1910.1048 también emitidas bajo 29 U.S.C. 653.

Sección 1910.1200 también emitida bajo 5 U.S.C. 553.

Sección 1910.1450 también emitida bajo la sec.6(b), 8(c) y 8(g)(2), Pub. L. 91-596, 84 Stat. 1593, 1599, 1600 (29 U.S.C. 655 y 657).

242. La sección 1910.1003 está revisada para que lea como sigue:

▸ **1910.1003 13 Carcinógenos**

(a) *Alcance y aplicación.* (1) Esta sección aplica a cualquier área en la cual se manufacture, procese, reempaque, libere, maneje o almacene los 13 carcinógenos discutidos por esta sección, pero no deberá aplicar a transembarque en envases sellados, excepto por los requisitos de etiquetado bajo los párrafos (e)(2), (3) y (4) de esta sección. Los 13 carcinógenos son los siguientes:

4-Nitrobiphenyl, Chemical Abstracts Service Register Number (CAS No.) 92933; alpha-Naphthylamine, CAS No. 134327; methyl chloromethyl ether, CAS No. 107302; 3,3' - Dichlorobenzidine (y sus sales), CAS No. 91941; bis-Chloromethyl ether, CAS No. 542881; beta-Naphthylamine, CAS No. 91598; Benzidine, CAS No. 92875; 4-Aminodiphenyl, CAS No. 92671; Ethyleneimine, CAS No. 151564; beta-Propiolactone, CAS No. 57578; 2-Acetylaminofluorene,

CAS No. 53963; 4-Dimethylaminoazo-benzene, CAS No. 60117; y N-Nitrosodimethylamine, CAS No. 62759.

(2) Esta sección no deberá aplicar a lo siguiente:

(i) Mezclas sólidas o líquidas que contengan menos de 0.1 % por peso o volumen de 4-Nitrobiphenyl; methyl chloromethyl ether; bis chloromethyl ether; bis-chloromethyl ether; beta-Naphthylamine; benzidine o 4-Aminodiphenyl; y

(ii) Mezclas sólidas o líquidas que contengan menos de 1.0% por peso o volumen de alpha-Naphthylamine; 3,3'-Dichlorobenzidine (y sus sales); Ethyleneimine; beta-Propiolactone; 2-Acetylaminofluorene; 4-Dimethylaminoazobenzene, o N-Nitrosodimethylamine.

(b) *Definiciones.* Para propósitos de esta sección:

*Filtro absoluto* es uno capaz de retener 99.97 de un aerosol monodisperso de partículas de 0.3 µm.

*Empleado autorizado* significa un empleado cuyos deberes le requieran estar en el área reglamentada y que haya sido específicamente asignado por el patrono.

*Cuarto de cambio limpio* significa un cuarto donde los empleados se ponen ropa limpia y/o equipo de protección en un ambiente libre de los 13 carcinógenos tratados por esta sección. El cuarto de cambio limpio deberá estar contiguo a, y tener una entrada desde un cuarto de ducha, donde las facilidades de cuarto de ducha estén de otro modo requeridas en esta sección.

*Sistema cerrado* significa una operación que envuelva un carcinógeno tratado por esta sección donde el contenimiento evite el escape del material a áreas reglamentadas, áreas no reglamentadas o al ambiente externo.

*Descontaminación* significa la inactivación de un carcinógeno tratado por esta sección o su disposición segura.

*Director* significa Director, National Institute for Occupational Safety and Health, o cualquier persona dirigida por él o el Secretario de Salud y Servicios Humanos para actuar para el Director.

*Disposición* significa la remoción segura de los carcinógenos tratados por esta sección del ambiente de trabajo.

*Emergencia* significa una circunstancia o serie de circunstancias imprevistas resultantes en la liberación de un carcinógeno tratado por esta sección que pudiera resultar en exposición a, o contacto con el material.

*Ambiente externo* significa cualquier ambiente externo a las áreas reglamentadas y no reglamentadas.

*Sistema aislado* significa una estructura completamente recintada distinta del recipiente de contención de un carcinógeno tratado por esta sección, que sea impermeable al paso del material y que evite la entrada del carcinógeno tratado por esta sección a áreas reglamentadas, áreas no reglamentadas o al ambiente externo, de ocurrir derrame o escape del recipiente de contención.

*Campana tipo laboratorio* es un dispositivo cerrado por tres lados y la parte de arriba y de abajo, diseñada y mantenida de modo que atraiga aire hacia adentro a una velocidad lineal de cara promedio de 150 pies por minuto con un mínimo de 125 pies por minuto; diseñada, construida y mantenida de tal manera que una operación que envuelva un carcinógeno tratado por esta sección dentro de la campana no requiera la inserción de alguna porción del cuerpo del empleado que no sean sus manos y brazos.

*Área no reglamentada* significa cualquier área bajo el control del patrono donde la entrada y salida no estén restringidas ni controladas.

*Sistema de recipiente abierto* significa una operación que envuelva un carcinógeno tratado por esta sección en un recipiente abierto que no esté en un sistema aislado, una campana del tipo laboratorio, ni otro sistema que ofrezca protección equivalente contra la entrada del material a las áreas reglamentadas, áreas no reglamentadas, o al ambiente exterior.

*Ropa protectora* significa ropa diseñada para proteger al empleado del contacto con, o exposición a un carcinógeno tratado por esta sección.

*Área Reglamentada* significa un área donde la entrada y salida están restringidas y controladas.

(c) *Requisitos para áreas que contengan un carcinógeno tratado por esta sección.* El patrono deberá establecer un área reglamentada donde se manufacture, procese, use, reempaque, libere, maneje o almacene un carcinógeno tratado por esta sección. Todas las áreas tales deberán estar controladas de acuerdo con los requisitos para la siguiente categoría o categorías que describen la operación envuelta.

(1) *Sistemas aislados.* Los empleados que trabajen con un carcinógeno tratado por esta sección dentro de un sistema aislado tal como una Acaja de guantes® deberá lavarse las manos y brazos al completar la tarea asignada y antes de dedicarse a otras actividades no asociadas con el sistema aislado.

(2) *Operación de sistema cerrado.* (i) Dentro de áreas reglamentadas donde se almacene en envases sellados los carcinógenos tratados por esta sección, o estén contenidos en un sistema cerrado, incluyendo sistemas de tuberías, con cualesquiera puertos de muestra o aberturas cerradas mientras el carcinógeno tratado por esta sección está contenido adentro, el acceso deberá estar restringido a los empleados autorizados solamente.



(ii) A los empleados expuestos a 4-Nitrobiphenyl; alpha-Naphthylamine; 3,3'-Dichlorobenzidine (y sus sales); beta-Naphthylamine; benzidine; 4-Aminodiphenyl; 2-Acetylaminofluorene; 4-Dimethylaminoazo-benzene; y N-Nitrosodimethylamine deberá requerirse que se laven las manos, antebrazos, cara y cuello cada vez que salgan de las áreas reglamentadas, cerca del punto de salida y antes de dedicarse a otras actividades.

(3) *Operaciones de sistema de recipiente abierto.* Las operaciones de sistema de recipiente abierto según definido en el párrafo (b)(13) de esta sección están prohibidas.

(4) *Transferencia desde un sistema cerrado, operaciones de cargado y descargado de punto de operación, o de otro modo abrir un sistema cerrado.* En operaciones que envuelvan Acampanas tipo laboratorio, o en localizaciones donde los carcinógenos tratados por esta sección estén contenidos en un sistema de otro modo Acerrado, pero sea transferido, cargado o descargado a otros envases normalmente cerrados, deberán aplicar las disposiciones de este párrafo.

(i) El acceso deberá estar restringido a los empleados autorizados solamente.

(ii) Toda operación deberá estar provista de ventilación de educación local continua, de modo que el movimiento de aire sea siempre desde las áreas de trabajo ordinario a la operación. El aire de exhaustación no deberá descargarse a las áreas reglamentadas, áreas no reglamentadas o al ambiente exterior, a menos que haya sido descontaminado. El aire limpio de remplazo deberá introducirse en suficiente volumen para mantener la operación correcta del sistema de educación local.

(iii) Los empleados deberán estar provistos de, y requerírseles que usen ropa protectora limpia de todo el cuerpo (batas, cubretodos, o camisa de manga larga y pantalones), cubiertas para zapatos y guantes, antes de entrar al área reglamentada.

(iv) Los empleados dedicados a operaciones de manejo que envuelven los carcinógenos tratados por esta sección deberán estar provistos de, y requerírseles el uso de un respirador media careta, tipo filtro, para polvos, nieblas y emanaciones, de acuerdo con ' 1910.134. Puede substituirse por un respirador que ofrezca niveles de protección más altos.

(v) Antes de cada salida de un área reglamentada, al empleado deberá requerirse remover y dejar la ropa y equipo protectores en el punto de salida y a la última salida del día, colocar la ropa y el equipo usados en envases impermeables en el punto de salida para propósitos de descontaminación o disposición. El contenido de tales envases impermeables deberá ser identificado, según requerido bajo los párrafos (e)(2), (3) y (4) de esta sección.

(vi) Las fuentes para beber agua están prohibidas en las áreas reglamentadas.

(vii) A los empleados deberá requerirse lavarse las manos, antebrazos, cara y cuello en cada salida del área reglamentada, cerca del punto de salida y antes de dedicarse a otras actividades y a los empleados expuestos a 4-Nitrobiphenyl; alpha-Naphthylamine; 3,3'-Dichlorobenzidine (y sus sales); beta-Naphthylamine; Benzidine; 4-Aminodiphenyl; 2-Acetylaminofluorene; 4-Dimethylaminoazobenzene; y N-Nitrosodimethylamine deberá requerirse ducharse antes de la última salida del día.

(5) *Actividades de mantenimiento y descontaminación.* En operaciones de limpieza de escapes de derrames, mantenimiento o reparación en sistemas o equipos contaminados, o cualesquiera operaciones que envuelvan trabajo en un área donde pudiera resultar el contacto directo con un carcinógeno tratado por esta sección, todo empleado autorizado que entre al área deberá:

(i) Estar provisto de, y requerírsele el uso de ropas impermeables limpias, incluyendo guantes, botas, y una capucha de aire suplido conforme al ' 1910.134;

(ii) Descontaminarse antes de quitarse la ropa protectora y la capucha.;

(iii) Requerírsele ducharse al quitarse la ropa protectora y la capucha..

(d) *Requisitos generales de área reglamentada*-(1) [Reservado]

(2) *Emergencias.* En una emergencia deberá implantarse medidas inmediatas incluyendo, pero no limitado a los párrafos (d)(2)(i) al (v) de esta sección .

(i) El área potencialmente afectada deberá ser evacuada tan pronto como se haya determinado la emergencia.

(ii) Las condiciones peligrosas creadas por la emergencia deberán ser eliminadas y el área potencialmente afectada deberá ser descontaminada antes de reanudarse las operaciones normales,

(iii) Deberá instituirse vigilancia médica especial dentro de las 24 horas para los empleados presentes en el área potencialmente afectada al tiempo de la emergencia. Deberá incluirse un informe de vigilancia médica y tratamiento en el informe de incidente, de acuerdo al párrafo (f)(2) de esta sección.

(iv) Donde un empleado tenga contacto conocido con un carcinógeno tratado por esta sección, a tal empleado deberá requerirse ducharse tan pronto como sea posible, a menos que esté contraindicado debido a lesiones físicas.

(v) Deberá hacerse un informe de incidente sobre la emergencia según dispuesto en el párrafo (f)(2) de esta sección.

(vi) Deberá haber duchas inundantes de emergencia y fuentes de lavado de ojos suplidas con agua potable localizadas cerca, a la vista de y en el mismo nivel que las localizaciones donde una exposición a Ethyleneimine o beta-Propiolactone solamente tenga mayor probabilidad como resultado de falla de equipo o prácticas de trabajo impropias.

(3) *Facilidades y prácticas de higiene.* (i) El almacenado o consumo de alimentos, almacenado o uso de envases de bebidas, almacenado o aplicación de cosméticos, fumar, almacenado de materiales para fumar, productos de tabaco y otros productos para mascar, o mascar tales productos está prohibido en las áreas reglamentadas.

(ii) Donde a los empleados se requiera mediante esta sección ducharse, las facilidades de ducha deberán estar provistas de acuerdo a ' 1910.141(d)(1) y (2)(ii) al (vii).

(iii) Donde a los empleados se requiera mediante esta sección ducharse, las facilidades de ducha deberán ser provistas de acuerdo con ' 1910.141(d)(3).

(iv) Donde los empleados usen ropa y equipo protectores, deberá proveerse un cuarto de cambio limpio para el número de tales empleados que se les requiera cambiarse de ropa, de acuerdo con ' 1910.141(e).

(v) Donde haya retretes en áreas reglamentadas, tales retretes deberán estar en un cuarto separado.

(4) *Control de contaminación.* (i) Excepto por sistemas exteriores, las áreas reglamentadas deberán mantenerse bajo presión negativa con respecto a las áreas no reglamentadas. Puede usarse ventilación de educación local para satisfacer este requisito. Aire de remplazo limpio en igual volumen deberá sustituir al aire removido.

(ii) Cualquier equipo, material u otro artículo llevado a, o removido de un área reglamentada deberá hacerse de manera que no cause contaminación en las áreas no reglamentadas o el ambiente externo.

(iii) Deberá establecerse e implantarse procedimientos de descontaminación para remover carcinógenos tratados por esta sección de las superficies de los materiales, equipo y la facilidad de descontaminación.

(iv) El barrido o trapeado en seco está prohibido para 4-Nitrobiphenyl; alpha-Naphthylamine; 3,3'-Dichlorobenzidine (y sus sales); beta-Naphthylamine; Benzidine; 4-Aminodiphenyl; 2-Acetylaminofluorene; 4-Dimethylaminoazo-benzene y N-Nitrosodimethylamine.

(e) *Letreros, información y adiestramiento-*(1) *Letreros-*(i) Las entradas a áreas reglamentadas deberán estar posteadas con letreros que lleven la siguiente leyenda:

## AGENTE SOSPECHADO DE CANCER

### PERSONAL AUTORIZADO SOLAMENTE

(ii) La entrada a las áreas reglamentadas que contengan operaciones cubiertas por el párrafo (c)(5) de esta sección deberán estar posteadas con letreros que lleven la leyenda:

### AGENTE SOSPECHOSO DE CANCER EXPUESTO EN ESTA AREA

SE REQUIERE TRAJES IMPERMEABLES, INCLUYENDO GUANTES, BOTAS Y CAPUCHAS DE AIRE SUPLIDO EN TODO TIEMPO

### PERSONAL AUTORIZADO SOLAMENTE

(iii) Deberá postearse los letreros e instrucciones apropiados en la entrada a, y la salida de las áreas reglamentadas, informando a los empleados de los procedimientos que deben seguirse al entrar y abandonar un área reglamentada.

(2) *Identificación del contenido de los envases.* (i) Los envases de carcinógenos tratados por esta sección y los envases requeridos bajo los párrafos (c)(4)(v) y (c)(6)(vii)(B) y (viii)(B) de esta sección que sean accesibles sólo a y manejados sólo por personal autorizado, o por otros empleados adiestrados de acuerdo con el párrafo (e)(5) de esta sección, pueden tener la identificación de contenido limitada a un nombre genérico o propietario u otra identificación propietaria del carcinógeno y el porcentaje.

(ii) Los envases de un carcinógeno tratado por esta sección y los envases requeridos por bajo los párrafos (c)(4)(v) y (c)(6)(vii)(B) y (viii)(B) de esta sección que sean accesibles a, o manejados por empleados distintos de los empleados autorizados o los empleados adiestrados de acuerdo con el párrafo (e)(5) de esta sección deberán tener identificación de contenido que incluya el número químico completo y el número del Chemical Abstracts Service Registry, según listado en el párrafo (a)(1) de esta sección.

(iii) Los letreros deberán tener las palabras de advertencia AAGENTE CARCINOGENO SOSPECHOSO @ desplegado inmediatamente bajo o adyacente a la identificación de contenido.

(iv) Los envases cuyos contenidos sean carcinógenos tratados por esta sección, con propiedades corrosivas o irritantes deberán tener etiquetas que establezcan la advertencia de tales riesgos señalando, si es apropiado, las partes del cuerpo que sean particularmente sensibles o afectadas.

(3) Letras. Las letras de los letreros e instrucciones requeridos por el párrafo (e)(1) deberán tener un mínimo de altura de letra de dos (2) pulgadas (5 cm). Las letras en los envases requeridos bajo esta sección no deberán ser menores de la mitad del tamaño de las letras mayores del paquete, y no menos

del tipo de ocho puntos en ningún caso. *Provided*, siempre y cuando tales letras requeridas necesite ser mayor de una pulgada (2.5 cm), de altura.

(4) *Declaraciones prohibidas*. No deberá aparecer declaración alguna en o cerca de cualquier letrero, etiqueta o instrucción requerido que contradiga o detracte del efecto de cualquier advertencia, información o instrucción requerida.

(5) *Adiestramiento e inducción*. (i) Todo empleado antes de ser autorizado a entrar a un área reglamentada, deberá recibir un programa de adiestramiento e inducción que incluya, pero no necesariamente limitado a:

(A) La naturaleza de los riesgos carcinogénicos de un carcinógeno tratado por esta sección, incluyendo toxicidad local y sistémica;

(B) La naturaleza específica de la operación que envuelva un carcinógeno tratado por esta sección que pudiera resultar en exposición.

(C) El propósito y la aplicación del programa de vigilancia médica, incluyendo, según sea apropiado, métodos de autoexamen.

(D) El propósito y la aplicación de las prácticas y propósitos de la descontaminación;

(E) El propósito y significado de las prácticas y procedimientos de emergencia;

(F) El rol específico del empleado en los procedimientos de emergencia;

(G) Información específica para ayudar al empleado en el reconocimiento y evaluación de las condiciones y situaciones que puedan resultar en el escape de un carcinógeno tratado por esta sección;

(H) El propósito para y la aplicación de procedimientos y prácticas específicos de primeros auxilios;

(I) Una revisión de esta sección en el primer programa de adiestramiento e inducción y anualmente a partir de entonces.

(ii) Deberá prescribirse procedimientos de emergencia específicos y postearse, y los empleados deberán estar familiarizados con sus términos y prácticos en su aplicación.

(iii) Todos los materiales relacionados con el programa deberán ser provistos a petición de los representantes autorizados del Secretario Auxiliar y el Director.

(f) *Informes-(1) Operaciones*. La información requerida en los párrafos (f)(1)(i) al (iv) de esta

sección deberá ser informada por escrito al Director de Area de OSHA más cercana. Cualesquiera cambios en tal información deberá ser similarmente informada por escrito dentro de los 15 días calendarios de tal cambio;

(i) Una breve descripción y localización en la planta de las áreas reglamentadas y la dirección de cada área reglamentada;

(ii) Los nombres y otra información identificadora en relación a la presencia de un carcinógeno tratado por esta sección en el área reglamentada;

(iii) El número de empleados en cada área reglamentada durante operaciones normales, incluyendo actividades de mantenimiento; y

(iv) La manera en la cual los carcinógenos tratados por esta sección estén presentes en cada área reglamentada; por ejemplo, si es manufacturado, procesado, usado, reempacado, liberado, almacenado o de otro modo manejado.

(2) *Incidentes.* Los incidentes que resulten en la liberación de un carcinógeno tratado por esta sección al área donde los empleados puedan estar potencialmente expuestos deberán ser informados de acuerdo con este párrafo.

(i) Deberá hacerse un informe de la ocurrencia de un incidente y los hechos obtenibles al tiempo, incluyendo un informe de cualquier tratamiento médico de los empleados afectados dentro de las 24 horas al Director de Oficina de Area de OSHA más cercana.

(ii) Deberá someterse un informe escrito al Director de la Oficina de Area de OSHA dentro de los 15 días calendarios a partir de entonces y deberá incluir:

(A) Una especificación de la cantidad de material liberado, la cantidad de tiempo envuelta, y la explicación del procedimiento usado para determinar esta cifra;

(B) Una descripción del área envuelta y la extensión de la exposición y contaminación de área conocida y posible;

(C) Un informe de cualquier tratamiento médico de los empleados afectados y cualquier programa de vigilancia médica implantado; y

(D) Un análisis de las circunstancias del incidente y las medidas tomadas o a tomarse, con fechas de completamiento específicas, para evitar escapes similares.

(g) *Vigilancia médica.* Deberá establecerse un programa de vigilancia médica sin costo al empleado, e implantarse para los empleados que se consideren para asignación a entrar a áreas reglamentadas y para los empleados autorizados.

(1) *Exámenes.* (i) Antes de que un empleado sea asignado a un área reglamentada, deberá proveerse un examen médico preasignación por un médico. El examen deberá incluir la historia personal del empleado, trasfondo familiar y ocupacional, incluyendo factores ambientales o genéticos.

(ii) A los empleados autorizados deberá proveerse exámenes físicos periódicos, con frecuencia no menor de anualmente, siguiente al examen preasignación.

(iii) En todos los exámenes físicos, el médico examinador deberá considerar si existen condiciones de riesgo aumentado, incluyendo competencia inmunológica aumentada, aquellos que sufren tratamiento con esteroides o agentes citotóxicos, embarazo y fumado de cigarrillos.

(2) *Expedientes.* (i) Los patronos de los empleados examinados conforme a este párrafo deberán hacer que se mantengan expedientes completos y precisos de todos tales exámenes médicos. Los expedientes deberán mantenerse por la duración del empleo del empleado. Al terminarse el empleo del empleado, incluyendo retiro o muerte, o en el caso de que el patrono cese en el negocio sin un sucesor, los expedientes o sus copias notarizadas deberán dirigirse por correo registrado al Director.

(ii) Los expedientes requeridos por este párrafo deberán ser provistos a petición del empleado, sus representantes designados y al Secretario Auxiliar conforme a 29 CFR 1910.20(a) a (e) y (g) a (i). Estos expedientes también deberán ser provistos a petición del Director.

(iii) Cualquier médico que conduzca un examen médico requerido por este párrafo deberá proveer al patrono de una declaración de la capacidad del empleado para ser empleado en la exposición específica.

**' ' 1910.1004-1910.1016 [Enmendada]**

243. En ' 1910.1004, 1910.1006, 1910.1007, 1910.1008, 1910.1009, 1910.1010, 1910.1011, 1910.1012, 1910.1013, 1910.1014, 1910.1015 y 1910.1016, el texto está removido en su totalidad y está sustituido por el siguiente texto (bajo el encabezamiento de sección), en cada sección: AVéase ' 1910.1003, 13 carcinógenos@.

**' 1910.1018 [Enmendada]**

244. En ' 1910.1018(o)(1)(ii), la frase Ay deberá ser repetida al menos trimestralmente para empleados que tengan uso opcional de respirador@, está removido.

**' 1910.1200 [Enmendada]**

245. En ' 1910.1200, Apéndice C-Fuentes de Información (Consultivo) está removido.

' **1910.1499 [Removida]**

246. La sección ' 1910.1499 está removida.

' **1910.1500 [Removida]**

247. La sección ' 1910.1500 está removida.

### **Parte 1915-Normas de Seguridad y Salud Ocupacional para Empleo en Astilleros**

1. La autoridad de citación para la parte 1915 continúa para leer como sigue:

**Autoridad:** Sec. 41 Longshore and Harbor Workers Compensation Act (33 U.S.C. 941); secs. 4, 6 y 8 de la Occupational Safety and Health Act of 1970 (29 U.S.C. 653, 655 y 657); sec. 4 de Administrative Procedure Act (5U.S.C.); Secretary of Labor=s Order No. 12-71 (36 FR 8754), 8-76 (41 FR 25059), 9-83 (48 FR 35736), o 1-90 (55 FR 9033), según aplicable; 29 CFR parte 1911.

### **Subparte Z-Substancias Tóxicas y Peligrosas**

2. La sección 1915.1003 está revisada para que lea como sigue:

' **1915.1003 13 Carcinógenos**

(a) Alcance y aplicación. (1) Esta sección aplica a cualquier área en la cual se manufacture, procese, reempaque, libere, maneje, o almacene los 13 carcinógenos tratados por esta sección, pero no aplica al transembarque en envases sellados, excepto por los requisitos de etiquetado bajo los párrafos (e)(2), (3) y (4) de esta sección. Los 13 carcinógenos son los siguientes:

4-Nitrobiphenyl, Chemical Abstracts Service Register Number (CAS No.) 92933; alpha-Naphthylamine, CAS No. 134327; methyl chloromethyl ether, CAS No. 107302; 3, 3'-dichlorobenzidine (y sus sales), CAS No. 91941; bis-Chloromethyl ether, CAS No. 542881; beta-Naphthylamine, CAS No. 91598; Benzidine, CAS No. 92875; 4-Aminodiphenyl, CAS No. 92671; Ethyleneimine, CAS No. 151564; beta-Propiolactone, CAS No. 57578; 2-Acetylaminofluorene, CAS. No. 53963; 4-Dimethylaminoazo-benzene, CAS No. 60117; y N-Nitrosodimethylamine, CAS No. 62759).

(2) Esta sección no deberá aplicar a lo siguiente:



(i) Mezclas sólidas y líquidas que contengan menos de 0.1% por peso o volumen de 4-Nitrobiphenyl; methyl chloromethyl ether; bis-chloromethyl ether; beta-Naphthylamine; benzidine o 4-Aminodiphenyl; y

(ii) Mezclas sólidas o líquidas que contengan menos de 1.0% por peso o volumen de alpha-Naphthylamine; 3, 3'-Dichlorobenzidine (y sus sales); Ethyleneimine; beta-Propiolactone; 2-Acetylaminofluorene; 4-Dimethylaminoazobenzene, o N-Nitrosodimethylamine.

(b) *Definiciones.* Para propósitos de esta sección:

*Filtro absoluto* es uno capaz de retener 99.97 de un aerosol monodisperso de partículas de 0.3 µm.

*Empleado autorizado* significa un empleado cuyos deberes le requieran estar en el área reglamentada y que haya sido específicamente asignado por el patrono.

*Cuarto de cambio limpio* significa un cuarto donde los empleados se ponen ropa limpia y/o equipo de protección en un ambiente libre de los 13 carcinógenos tratados por esta sección. El cuarto de cambio limpio deberá estar contiguo a, y tener una entrada desde un cuarto de ducha, donde las facilidades de cuarto de ducha estén de otro modo requeridas en esta sección.

*Sistema cerrado* significa una operación que envuelva un carcinógeno tratado por esta sección donde el contenimiento evite el escape del material a áreas reglamentadas, áreas no reglamentadas o al ambiente externo.

*Descontaminación* significa la inactivación de un carcinógeno tratado por esta sección o su disposición segura.

*Director* significa Director, National Institute for Occupational Safety and Health, o cualquier persona dirigida por él o el Secretario de Salud y Servicios Humanos para actuar para el Director.

*Disposición* significa la remoción segura de los carcinógenos tratados por esta sección del ambiente de trabajo.

*Emergencia* significa una circunstancia o serie de circunstancias imprevistas resultantes en la liberación de un carcinógeno tratado por esta sección que pudiera resultar en exposición a, o contacto con el material.

*Ambiente externo* significa cualquier ambiente externo a las áreas reglamentadas y no reglamentadas.

*Sistema aislado* significa una estructura completamente recintada distinta del recipiente de

contenimiento de un carcinógeno tratado por esta sección, que sea impermeable al paso del material y que evitara la entrada del carcinógeno tratado por esta sección a áreas reglamentadas, áreas no reglamentadas o al ambiente externo, de ocurrir derrame o escape del recipiente de contenimiento.

*Campana tipo laboratorio* es un dispositivo cerrado por tres lados y la parte de arriba y de abajo, diseñada y mantenida de modo que atraiga aire hacia adentro a una velocidad lineal de cara promedio de 150 pies por minuto con un mínimo de 125 pies por minuto; diseñada, construida y mantenida de tal manera que una operación que envuelva un carcinógeno tratado por esta sección dentro de la campana no requiera la inserción de alguna porción del cuerpo del empleado que no sean sus manos y brazos.

*Area no reglamentada* significa cualquier área bajo el control del patrono donde la entrada y salida no estén restringidas ni controladas.

*Sistema de recipiente abierto* significa una operación que envuelva un carcinógeno tratado por esta sección en un recipiente abierto que no esté en un sistema aislado, una campana del tipo laboratorio, ni otro sistema que ofrezca protección equivalente contra la entrada del material a las áreas reglamentadas, áreas no reglamentadas, o al ambiente exterior.

*Ropa protectora* significa ropa diseñado para proteger al empleado del contacto con, o exposición a un carcinógeno tratado por esta sección.

*Area Reglamentada* significa un área donde la entrada y salida están restringidas y controladas.

(c) *Requisitos para áreas que contengan un carcinógeno tratado por esta sección.* El patrono deberá establecer un área reglamentada donde se manufacture, procese, use, reempaque, libere, maneje o almacene un carcinógeno tratado por esta sección. Todas las áreas tales deberán estar controladas de acuerdo con los requisitos para la siguiente categoría o categorías que describen la operación envuelta.

(1) *Sistemas aislados.* Los empleados que trabajen con un carcinógeno tratado por esta sección dentro de un sistema aislado tal como una Acaja de guantes@ deberá lavarse las manos y brazos al completar la tarea asignada y antes de dedicarse a otras actividades no asociadas con el sistema aislado.

(2) *Operación de sistema cerrado.* (i) Dentro de áreas reglamentadas donde se almacene en envases sellados los carcinógenos tratados por esta sección, o estén contenidos en un sistema cerrado, incluyendo sistemas de tuberías, con cualesquiera puertos de muestra o aberturas cerradas mientras el carcinógeno tratado por esta sección está contenido adentro, el acceso deberá estar restringido a los empleados autorizados solamente.

(ii) A los empleados expuestos a 4-Nitrobiphenyl; alpha-Naphthylamine; 3,3'-Dichlorobenzidine (y

sus sales); beta-Naphthylamine; benzidine; 4-Aminodiphenyl; 2-Acetylaminofluorene; 4-Dimethylaminoazo-benzene; y N-Nitrosodimethylamine deberá requerirse que se laven las manos, antebrazos, cara y cuello cada vez que salgan de las áreas reglamentadas, cerca del punto de salida y antes de dedicarse a otras actividades.

(3) *Operaciones de sistema de recipiente abierto.* Las operaciones de sistema de recipiente abierto según definido en el párrafo (b)(13) de esta sección están prohibidas.

(4) *Transferencia desde un sistema cerrado, operaciones de cargado y descargado de punto de operación, o de otro modo abrir un sistema cerrado.* En operaciones que envuelvan Acampanas tipo laboratorio, o en localizaciones donde los carcinógenos tratados por esta sección estén contenidos en un sistema de otro modo Acerrado, pero sea transferido, cargado o descargado a otros envases normalmente cerrados, deberán aplicar las disposiciones de este párrafo.

(i) El acceso deberá estar restringido a los empleados autorizados solamente.

(ii) Toda operación deberá estar provista de ventilación de educación local continua, de modo que el movimiento de aire sea siempre desde las áreas de trabajo ordinario a la operación. El aire de exhaustación no deberá descargarse a las áreas reglamentadas, áreas no reglamentadas o al ambiente exterior, a menos que haya sido descontaminado. El aire limpio de remplazo deberá introducirse en suficiente volumen para mantener la operación correcta del sistema de educación local.

(iii) Los empleados deberán estar provistos de, y requerírseles que usen ropa protectora limpia de todo el cuerpo (batas, cubretodos, o camisa de manga larga y pantalones), cubiertas para zapatos y guantes, antes de entrar al área reglamentada.

(iv) Los empleados dedicados a operaciones de manejo que envuelven los carcinógenos tratados por esta sección deberán estar provistos de, y requerírseles el uso de un respirador media careta, tipo filtro, para polvos, nieblas y emanaciones, de acuerdo con ' 1910.134. Puede substituirse por un respirador que ofrezca niveles de protección más altos.

(v) Antes de cada salida de un área reglamentada, al empleado deberá requerirse remover y dejar la ropa y equipo protectores en el punto de salida y a la última salida del día, colocar la ropa y el equipo usados en envases impermeables en el punto de salida para propósitos de descontaminación o disposición. El contenido de tales envases impermeables deberá ser identificado, según requerido bajo los párrafos (e)(2), (3) y (4) de esta sección.

(vi) Las fuentes para beber agua están prohibidas en las áreas reglamentadas.

(vii) A los empleados deberá requerirse lavarse las manos, antebrazos, cara y cuello en cada salida del área reglamentada, cerca del punto de salida y antes de dedicarse a otras actividades y a los

empleados expuestos a 4-Nitrobiphenyl; alpha-Naphthylamine; 3,3'-Dichlorobenzidine (y sus sales); beta-Naphthylamine; Benzidine; 4-Aminodiphenyl; 2-Acetylaminofluorene; 4-Dimethylaminoazobenzene; y N-Nitrosodimethylamine deberá requerirse ducharse antes de la última salida del día.

(5) *Actividades de mantenimiento y descontaminación.* En operaciones de limpieza de escapes de derrames, mantenimiento o reparación en sistemas o equipos contaminados, o cualesquiera operaciones que envuelvan trabajo en un área donde pudiera resultar el contacto directo con un carcinógeno tratado por esta sección, todo empleado autorizado que entre al área deberá:

(i) Estar provisto de, y requerírsele el uso de ropas impermeables limpias, incluyendo guantes, botas, y una capucha de aire suplido conforme al ' 1910.134;

(ii) Descontaminarse antes de quitarse la ropa protectora y la capucha.;

(iii) Requerírsele ducharse al quitarse la ropa protectora y la capucha..

(d) *Requisitos generales de área reglamentada*-(1) [Reservado]

(2) *Emergencias.* En una emergencia deberá implantarse medidas inmediatas incluyendo, pero no limitado a los párrafos (d)(2)(i) al (v) de esta sección .

(i) El área potencialmente afectada deberá ser evacuada tan pronto como se haya determinado la emergencia.

(ii) Las condiciones peligrosas creadas por la emergencia deberán ser eliminadas y el área potencialmente afectada deberá ser descontaminada antes de reanudarse las operaciones normales,

(iii) Deberá instituirse vigilancia médica especial dentro de las 24 horas para los empleados presentes en el área potencialmente afectada al tiempo de la emergencia. Deberá incluirse un informe de vigilancia médica y tratamiento en el informe de incidente, de acuerdo al párrafo (f)(2) de esta sección.

(iv) Donde un empleado tenga contacto conocido con un carcinógeno tratado por esta sección, a tal empleado deberá requerirse ducharse tan pronto como sea posible, a menos que esté contraindicado debido a lesiones físicas.

(v) Deberá hacerse un informe de incidente sobre la emergencia según dispuesto en el párrafo (f)(2) de esta sección.

(vi) Deberá haber duchas inundantes de emergencia y fuentes de lavado de ojos suplidas con agua potable localizadas cerca, a la vista de y en el mismo nivel que las localizaciones donde una exposición a Ethyleneimine o beta-Propiolactone solamente tenga mayor probabilidad como

resultado de falla de equipo o prácticas de trabajo impropias.

(3) *Facilidades y prácticas de higiene.* (i) El almacenado o consumo de alimentos, almacenado o uso de envases de bebidas, almacenado o aplicación de cosméticos, fumar, almacenado de materiales para fumar, productos de tabaco y otros productos para mascar, o mascar tales productos está prohibido en las áreas reglamentadas.

(ii) Donde a los empleados se requiera mediante esta sección ducharse, las facilidades de ducha deberán estar provistas de acuerdo a ' 1910.141(d)(1) y (2)(ii) al (vii).

(iii) Donde a los empleados se requiera mediante esta sección ducharse, las facilidades de ducha deberán ser provistas de acuerdo con ' 1910.141(d)(3).

(iv) Donde los empleados usen ropa y equipo protectores, deberá proveerse un cuarto de cambio limpio para el número de tales empleados que se les requiera cambiarse de ropa, de acuerdo con ' 1910.141(e).

(v) Donde haya retretes en áreas reglamentadas, tales retretes deberán estar en un cuarto separado.

(4) *Control de contaminación.* (i) Excepto por sistemas exteriores, las áreas reglamentadas deberán mantenerse bajo presión negativa con respecto a las áreas no reglamentadas. Puede usarse ventilación de educción local para satisfacer este requisito. Aire de remplazo limpio en igual volumen deberá sustituir al aire removido.

(ii) Cualquier equipo, material u otro artículo llevado a, o removido de un área reglamentada deberá hacerse de manera que no cause contaminación en las áreas no reglamentadas o el ambiente externo.

(iii) Deberá establecerse e implantarse procedimientos de descontaminación para remover carcinógenos tratados por esta sección de las superficies de los materiales, equipo y la facilidad de descontaminación.

(iv) El barrido o trapeado en seco está prohibido para 4-Nitrobiphenyl; alpha-Naphthylamine; 3,3'-Dichlorobenzidine (y sus sales); beta-Naphthylamine; Benzidine; 4-Aminodiphenyl; 2-Acetylaminofluorene; 4-Dimethylaminoazo-benzene y N-Nitrosodimethylamine.

(e) *Letreros, información y adiestramiento-*(1) *Letreros-*(i) Las entradas a áreas reglamentadas deberán estar posteadas con letreros que lleven la siguiente leyenda:

AGENTE SOSPECHADO DE CANCER

## PERSONAL AUTORIZADO SOLAMENTE

(ii) La entrada a las áreas reglamentadas que contengan operaciones cubiertas por el párrafo (c)(5) de esta sección deberán estar posteadas con letreros que lleven la leyenda:

### AGENTE SOSPECHOSO DE CANCER EXPUESTO EN ESTA AREA

SE REQUIERE TRAJES IMPERMEABLES, INCLUYENDO GUANTES, BOTAS Y CAPUCHAS DE AIRE SUPLIDO EN TODO TIEMPO

## PERSONAL AUTORIZADO SOLAMENTE

(iii) Deberá postearse los letreros e instrucciones apropiados en la entrada a, y la salida de las áreas reglamentadas, informando a los empleados de los procedimientos que deben seguirse al entrar y abandonar un área reglamentada.

(2) *Identificación del contenido de los envases.* (i) Los envases de carcinógenos tratados por esta sección y los envases requeridos bajo los párrafos (c)(4)(v) y (c)(6)(vii)(B) y (viii)(B) de esta sección que sean accesibles sólo a y manejados sólo por personal autorizado, o por otros empleados adiestrados de acuerdo con el párrafo (e)(5) de esta sección, pueden tener la identificación de contenido limitada a un nombre genérico o propietario u otra identificación propietaria del carcinógeno y el porcentaje.

(ii) Los envases de un carcinógeno tratado por esta sección y los envases requeridos por bajo los párrafos (c)(4)(v) y (c)(6)(vii)(B) y (viii)(B) de esta sección que sean accesibles a, o manejados por empleados distintos de los empleados autorizados o los empleados adiestrados de acuerdo con el párrafo (e)(5) de esta sección deberán tener identificación de contenido que incluya el número químico completo y el número del Chemical Abstracts Service Registry, según listado en el párrafo (a)(1) de esta sección.

(iii) Los letreros deberán tener las palabras de advertencia AAGENTE CARCINOGENO SOSPECHOSO @ desplegado inmediatamente bajo o adyacente a la identificación de contenido.

(iv) Los envases cuyos contenidos sean carcinógenos tratados por esta sección, con propiedades corrosivas o irritantes deberán tener etiquetas que establezcan la advertencia de tales riesgos señalando, si es apropiado, las partes del cuerpo que sean particularmente sensibles o afectadas.

(3) Letras. Las letras de los letreros e instrucciones requeridos por el párrafo (e)(1) deberán tener un mínimo de altura de letra de dos (2) pulgadas (5 cm). Las letras en los envases requeridos bajo esta sección no deberán ser menores de la mitad del tamaño de las letras mayores del paquete, y no menos del tipo de ocho puntos en ningún caso. *Provided*, siempre y cuando tales letras requeridas necesite ser mayor de una pulgada (2.5 cm), de altura.

(4) *Declaraciones prohibidas.* No deberá aparecer declaración alguna en o cerca de cualquier letrero, etiqueta o instrucción requerido que contradiga o detracte del efecto de cualquier advertencia, información o instrucción requerida.

(5) *Adiestramiento e inducción.* (i) Todo empleado antes de ser autorizado a entrar a un área reglamentada, deberá recibir un programa de adiestramiento e inducción que incluya, pero no necesariamente limitado a:

(A) La naturaleza de los riesgos carcinogénicos de un carcinógeno tratado por esta sección, incluyendo toxicidad local y sistémica;

(B) La naturaleza específica de la operación que envuelva un carcinógeno tratado por esta sección que pudiera resultar en exposición.

(C) El propósito y la aplicación del programa de vigilancia médica, incluyendo, según sea apropiado, métodos de autoexamen.

(D) El propósito y la aplicación de las prácticas y propósitos de la descontaminación;

(E) El propósito y significado de las prácticas y procedimientos de emergencia;

(F) El rol específico del empleado en los procedimientos de emergencia;

(G) Información específica para ayudar al empleado en el reconocimiento y evaluación de las condiciones y situaciones que puedan resultar en el escape de un carcinógeno tratado por esta sección;

(H) El propósito para y la aplicación de procedimientos y prácticas específicos de primeros auxilios;

(I) Una revisión de esta sección en el primer programa de adiestramiento e inducción y anualmente a partir de entonces.

(ii) Deberá prescribirse procedimientos de emergencia específicos y postearse, y los empleados deberán estar familiarizados con sus términos y prácticos en su aplicación.

(iii) Todos los materiales relacionados con el programa deberán ser provistos a petición de los representantes autorizados del Secretario Auxiliar y el Director.

(f) *Informes-(1) Operaciones.* La información requerida en los párrafos (f)(1)(i) al (iv) de esta sección deberá ser informada por escrito al Director de Area de OSHA más cercana. Cualesquiera

cambios en tal información deberá ser similarmente informada por escrito dentro de los 15 días calendarios de tal cambio;

(i) Una breve descripción y localización en la planta de las áreas reglamentadas y la dirección de cada área reglamentada;

(ii) Los nombres y otra información identificadora en relación a la presencia de un carcinógeno tratado por esta sección en el área reglamentada;

(iii) El número de empleados en cada área reglamentada durante operaciones normales, incluyendo actividades de mantenimiento; y

(iv) La manera en la cual los carcinógenos tratados por esta sección estén presentes en cada área reglamentada; por ejemplo, si es manufacturado, procesado, usado, reempacado, liberado, almacenado o de otro modo manejado.

(2) *Incidentes.* Los incidentes que resulten en la liberación de un carcinógeno tratado por esta sección al área donde los empleados puedan estar potencialmente expuestos deberán ser informados de acuerdo con este párrafo.

(i) Deberá hacerse un informe de la ocurrencia de un incidente y los hechos obtenibles al tiempo, incluyendo un informe de cualquier tratamiento médico de los empleados afectados dentro de las 24 horas al Director de Oficina de Area de OSHA más cercana.

(ii) Deberá someterse un informe escrito al Director de la Oficina de Area de OSHA dentro de los 15 días calendarios a partir de entonces y deberá incluir:

(A) Una especificación de la cantidad de material liberado, la cantidad de tiempo envuelta, y la explicación del procedimiento usado para determinar esta cifra;

(B) Una descripción del área envuelta y la extensión de la exposición y contaminación de área conocida y posible;

(C) Un informe de cualquier tratamiento médico de los empleados afectados y cualquier programa de vigilancia médica implantado; y

(D) Un análisis de las circunstancias del incidente y las medidas tomadas o a tomarse, con fechas de completamiento específicas, para evitar escapes similares.

(g) *Vigilancia médica.* Deberá establecerse un programa de vigilancia médica sin costo al empleado, e implantarse para los empleados que se consideren para asignación a entrar a áreas reglamentadas y para los empleados autorizados.



(1) *Exámenes.* (i) Antes de que un empleado sea asignado a un área reglamentada, deberá proveerse un examen médico preasignación por un médico. El examen deberá incluir la historia personal del empleado, trasfondo familiar y ocupacional, incluyendo factores ambientales o genéticos.

(ii) A los empleados autorizados deberá proveerse exámenes físicos periódicos, con frecuencia no menor de anualmente, siguiente al examen preasignación.

(iii) En todos los exámenes físicos, el médico examinador deberá considerar si existen condiciones de riesgo aumentado, incluyendo competencia inmunológica aumentada, aquellos que sufren tratamiento con esteroides o agentes citotóxicos, embarazo y fumado de cigarrillos.

(2) *Expedientes.* (i) Los patronos de los empleados examinados conforme a este párrafo deberán hacer que se mantengan expedientes completos y precisos de todos tales exámenes médicos. Los expedientes deberán mantenerse por la duración del empleo del empleado. Al terminarse el empleo del empleado, incluyendo retiro o muerte, o en el caso de que el patrono cese en el negocio sin un sucesor, los expedientes o sus copias notarizadas deberán dirigirse por correo registrado al Director.

(ii) Los expedientes requeridos por este párrafo deberán ser provistos a petición del empleado, sus representantes designados y al Secretario Auxiliar conforme a 29 CFR 1910.20(a) a (e) y (g) a (i). Estos expedientes también deberán ser provistos a petición del Director.

(iii) Cualquier médico que conduzca un examen médico requerido por este párrafo deberá proveer al patrono de una declaración de la capacidad del empleado para ser empleado en la exposición específica.

#### ' ' 1915.1004-1915.1016 [Enmendada]

3. En ' ' 1915.1004, 1915.1006, 1915-1007, 1915.1008, 1915.1009, 1915.1010, 1915.1011, 1915.1012, 1915.1013, 1915.1014, 1915.1015 y 1915.11016, el texto está removido por completo y substituido por el texto siguiente (bajo el encabezamiento de sección), en cada sección: AVéase ' 1915.1003, 13 carcinógenos.@.

## **Parte 1926-Reglamentaciones de Seguridad y Salud para Construcción**

### **Subparte C-Normas Generales de Seguridad y Salud**

1. La autoridad de citación para la subparte C continúa para leer como sigue:

**Autoridad:** Sec. 107, Contract Work Hours and Safety Standards Act (40 U.S.C. 333); secs.4, 6 y 8 de la Occupational Safety and Health Act of 1970 (29 U.S.C. 653, 655, 657); Secretary of Labor=s

Order No. 12-71 (36 FR 8754), 8-76 (41 FR 25059), o 9-83 (48 FR 35736), según aplicable.

2. En ' 1926.30, el párrafo (b) está revisado para que lea como sigue:

**' 1926.30 Construcción y reparación de barcos.**

\* \* \* \* \*

(b) *Normas de seguridad y salud aplicables.* Para el propósito del trabajo realizado bajo esta sección, deberán aplicar las reglamentaciones de seguridad y salud en la parte 1915 de este título, Empleo en Astilleros.

**' 1926.31 [Enmendada]**

3. En ' 1926.31(a)(1), las palabras ARailway Labor Building@ están enmendadas para que lea AFrances Perkins Building.@

4. En ' 1926.31(a)(2), se inserta una coma siguiente a las palabras AHealth Administration@ y las palabras A1973-74 at page 323@ que aparecen al final del párrafo están removidas.

**' 1926.33 [Enmendada]**

5. En la primera oración de ' 1926.33(c)(13)(i), la palabra Amenos@ está revisada para que lea AÚltima@.

**Subparte D- Controles Ambientales de Seguridad y Salud Ocupacional**

6. La autoridad de citación para la subparte D continúa para leer como sigue:

**Autoridad:** Sec. 107, Contract Work Hours and Safety Act (40 U.S.C. 333); secs. 4, 6 y 8 Occupational Safety and Health Act of 1970 (29 U.S.C. 653, 655, 657); Secretary of Labor=s Order No. 12-71 (36 FR 8754), 8-76 (41 FR 25059), 9-83 (48 FR 35736), o 1-90 (55 9033), según aplicable.

**' 1926.55 [Enmendada]**

7. En el Apéndice A a ' 1926.55, titulado A1970 American Conference of Governmental Industrial Hygienists= Threshold Limit Values of Airborne Contaminants ,@ se hace las siguientes enmiendas a la tabla de contaminantes aerosuspendidos para construcción:

a. Remover las siguientes sustancias por entero: Aluminum (as Al), metal; barium sulfate; benomyl;

bismuth telluride, undoped; calcium hydroxide; calcium silicate; 2-chloro-6-(trichloromethyl) pyridine; clopidol; dicyclopentadienyl iron; mineral wool; perlite; picloram; piperazine dihydrochloride; propionic acid; silicon; 4,4'-thiobis(6-tert, butyl-m-cresol); y zinc stearate.

b. Para las siguientes sustancias, remueva la entrada en la cuarta columna (titulado mg/m<sup>3</sup><sup>b</sup>) por completo: Alpha-Alumina; calcium carbonate; cellulose; crag herbicide (Sesone); emery; fibrous glass; glycerin (niebla); graphite, synthetic; gypsum; kaolin; limestone; magnesite; marble; pentaerythritol; plaster of Paris, Portland Cement; rouge; silicon carbide; starch; sucrose; temephos; tin oxide; (as Sn); titanium dioxide; y vegetable oil mist.

c. Se añaden las entradas para chlorine dioxide, methylenedianiline y propane e interreferencias para DDT y DDVP (en orden alfabético), para que lean como sigue:

Substancia	CAS No. <sup>d</sup>	ppm <sup>a</sup>	Mg/m <sup>3</sup> <sup>b</sup>	Designación
*	*	*	*	*
Chlorine dioxide.....	10049-04-4		0.1	0.3
*	*	*	*	*
DDT, see dichlorodiphenyltrichlorethane....	.....	.....	.....	.....
DDVP, see Dichlorvos.....	.....	.....	.....	.....
*	*	*	*	*
Methylenedianiline (MDA).....	101-77-9			
*	*	*	*	*
Propane.....	74-98-6		E	
*	*	*	*	*

d. En la entrada para butadieno (1, 3-butadiene), en la primera columna (ASustancia@), la letra superescrita (identificador de nota al calce) Ah@ está removida.

e. En la entrada para emanaciones de polvo de cadmio (como Cd), en la primera columna, (ASustancia@), las palabras Aemanaciones de polvo@ están removidas y las últimas tres columnas (para ppm, mmg/m<sup>3</sup> y designación de piel), las rayas están removidas y las entradas se dejan en blanco.

f. En la entrada para cloroformo (Triclorometano), se añade A(C)@ al comienzo de las entradas para la tercera y cuarta columna (para ppm y mg/m<sup>3</sup>).

g. En la entrada para volátiles para alquitrán de hulla \* \* \* , la entrada para la segunda columna, CAS No., está enmendada para que lea A65996-93-2@.

h. Bajo la substancia emisiones de hornos de coque, todas las entradas en la segunda a la quinta columna están removidas y dejadas en blanco.

i. En la entrada para cianuros (como Cn), la raya en la última columna (para designación de piel),

está removida y se inserta una letra AX@ mayúscula en su lugar.

j. En la entrada para 1,2-Dibromo-3-cloropropano (CBCP), el nombre de sustancia en paréntesis en la primera columna está corregido para que lea A(DBCP)@; la entrada de raya en la cuarta columna (para mg/m<sup>3</sup>), está removida y dejada en blanco; y en la última columna (para designación de piel), se añade una raya.

k. En la entrada para 2-Diemethylaminoethanol, la raya en la última columna (para designación de piel), está removida y de inserta una letra AX@ mayúscula en su lugar.

l. En la entrada para Ahydrogen selenide@ (como Se), se añadeA0.2@ bajo la cuarta columna (para mg/m<sup>3</sup>), y se añade una raya en la última columna (para designación de piel).

m. Para la entrada Aplomo, inorgánico (como Pb)@ en la primera columna para esa sustancia, se añaden dos puntos seguidos por las palabras Avéase 1926.62@ y las entradas en la tercera a la quinta columnas (para ppm, mg/m<sup>3</sup> y designación de piel), están removidas y dejadas en blanco.

n. En la fila de subentrada ATotal particulate@ para emanaciones de óxido de magnesio, la entrada A15@ de la cuarta columna encabezada Amg/m<sup>3</sup>@ está transpuesta con la entrada de raya en la tercera columna encabezada A(ppm)@.

o. En la entrada de cloruro de metileno, en la primera columna, las palabras A<sup>b</sup>; véase 56 FR 57036@ están removidas.

p. En la entrada para methyl methacrylate, la entrada A100@ en la última columna (para designación de piel), está removida y se inserta una raya en su lugar.

q. En la entrada para silicato de metilo, se añade A(C)@ al comienzo de las entradas para la tercera y cuarta columnas (para ppm y mg/m<sup>3</sup>).

r. En las entradas para Aparathion@ y Apicric acid@ la raya en la última columna (para designación de piel), está removida y se inserta una letra AX@ mayúscula en su lugar.

s. En la fila de subentrada APolvo total@ para cemento de Portland, la entrada A15@ de la tercera columna encabezada A(ppm)@ está transpuesta con la entrada de raya en la cuarta columna encabezada A(mg/m)<sup>3</sup>@ y la entrada A10@ en la última columna (para designación de piel), está removida y se inserta una raya en su lugar.

t. En la entrada para Arouge@, la entrada de raya en la tercera columna (para ppm), está removida y dejada en blanco.

u. Bajo la entrada para silicatos, (menos de 1% de sílice cristalino), las entradas de rayas en la segunda columna para las subentradas Asoapstone, total dust@ y Asoapstone, respirable dust@ para CAS No. están removidas y dejadas en blanco.

v. Bajo la entrada para silicatos (menos de 1% de sílice cristlino), para la subentrada Atalc (containing asbestos),@ en la primera columna para esa substancia, se añade dos puntos seguidos por las palabras Ause asbestos limit; see 1926.58@; además, las entradas en la segunda a la quinta columna están removidas y dejadas en blanco.

w. Bajo la entrada para silicatos (menos de 1% de sílice cristalino), para la subentrada Atremolite@ en la primera columna para esa substancia, se añade una coma seguida por las palabras Aasbestiforme; véase 1926.58@, a la entrada; además, las entradas en la tercera y quinta columna están removidas y dejadas en blanco.

x. En la entrada para estireno, se añade A(C)@ al comienzo de las entradas para la tercera y cuarta columnas (para ppm y mg/m<sup>3</sup>), y la entrada A50@ en la última columna (para designación de piel) está removida y se inserta una raya en su lugar.

y. En la entrada para tolueno, la entrada A100@ en la última columna (para designación de piel), está removida y se inserta una raya en su lugar.

z. En la entrada para trimethyl benzene, se inserta una raya en la última columna (para designación de piel).

aa. En la entrada para 2, 4, 6-Trinitrophenyl, el nombre de substancia en la primera columna está corregida para que lea A2, 4, 6-Trinitrophenol@.

bb. En la lista titulada APolvos minerales@ que aparece al final de la tabla (inmediatamente precedente a las notas al calce de la tabla), se añade el siguiente paréntesis en corchetes al final de la entrada para la substancia AInert or Nuisance Particulates (<sup>m</sup>)@: A[\* Inert or Nuisance Dusts incluye todos los polvos minerales, orgánicos e inorgánicos, según indicado por los ejemplos en el Apéndice D de TLV] @.

cc. La nota al calce h, que aparece al final de la tabla, está removida.

#### ' 1926.57 [Enmendada]

8. En ' 1926.57(f)(8), la designación A(i)@ que aparece al comienzo de la primera oración está removida.

9. En ' 1926.57(g)(5)(vii), las palabras Afigure D-57.1@ al final de la primera oración están revisadas para que lean AFigure D-57.6@.

10. En ' 1926.57(g)(5)(viii), las palabras Afigure D-57.2@ al final de la oración están revisadas para que lean AFigure D 57.7@.

11. En ' 1926.57(g)(5)(x), las palabras Afigure D-57.3@ al final de la primera oración están revisadas para que lean AFigure D-57.8@.

12. En ' 1926.57(g)(5), las ilustraciones están enmendadas como sigue:

a. Se añade el título AFigure D-57.1-Vertical Spindle Disc Grinder Exhaust Hood and Branch Pipe Connections@ bajo al ilustración que sigue inmediatamente a ' 1926.57(g)(5)(x).

b. Se añade el título AFigure D-57.2-Standard Grinder Hood@ bajo al segunda ilustración siguiente a ' 1926.57(g)(5)(x) (que precede a la tabla sobre dimensiones de rueda).

c. Se añade el título AFigure D-57.3-A Method of Applying and Exhaust Enclosure to Swing-Frame Grinders @ y las palabras ANote: Baffle to reduce front opening as much as possible@ , bajo la tercera ilustración.

d. Se añade el título AFigure D-57.4@ bajo al cuarta ilustración (que precede a la tabla sobre Standard Buffing and Polishing Hood).

e. Bajo la quinta ilustración que precede a la Tabla D-57.12, se añade el título AFigure D-57.5-Cradle Polishing or Grinding Enclosure@ y se añade las palabras AEntry loss = 0.45 velocity pressure for tapered takeoff@.

f. La Tabla D-57.12, titulada AMaximum Allowable Size of Containers and Portable Tanks@, está removida.

g. Inmediatamente bajo la sexta ilustración, que precede a la tabla, se añade el título AFigure D-57.6-Horizontal Single-Spindle Disc Grinder Exhaust Hood and Branch Pipe Connections@.

h. Bajo las ilustraciones que siguen a la recién designada Figure D-57.6 y precede a la tabla, se añade el título AFigure D-57.7-Horizontal Double-Spindle Disc Grinder Exhaust Hood and Branch Pipe Connections@ .

i. En la leyenda para la ilustración que aparece antes de la tabla en ABelt width@, el número AFigure D-57.3 @ está revisado para que lea AFigure D-57.8@ y las palabras se añade las palabras AEntry loss

= 0.45 velocity pressure for tapered takeoff, inmediatamente bajo ese título.

13. En ' 1926.57(i)(2)(i), la referencia AD-57.4 está revisada para que lea AD-4.

14. En la Tabla D-57.12, la cual aparece siguiente a ' 1926.57(i)(4)(iii)(A)(2), la nota al calce 2 está enmendada mediante la revisión de Ahe para que lea Athe.

### **Subparte E-Equipo de Protección Personal y Equipo Salvavidas**

15. La autoridad de citación para la subparte E está revisada para que lea como sigue:

**Autoridad:** Sec. 107, Contract Work Hours and Safety Standards Act (Construction Safety Act) (40 U.S.C. 333); Secs. 4, 6 y 8, Occupational Safety and Health Act of 1970 (29 U.S.C. 653, 655, 657); Secretary of Labor's Order No. 12-71 (36 FR 8754), 8-76 (41 FR 25059), 9-83 (48 FR 35736), o 1-90 (55 FR 9033), según aplicable; y 29 CFR parte 1911.

#### **' 1926.103 [Enmendada]**

16. En ' 1926.103(a)(2), la frase Approved by U.S. Bureau of Mines está revisada para que lea Approved by the Mine Safety and Health Administration and the National Institute for Occupational Safety and Health.

### **Subparte I-Herramientas-Manuales y Automáticas**

17. La autoridad de citación para la subparte I continúa para leer como sigue:

**Autoridad:** Sec. 107, Contract Work Hours and Safety Standards Act (Construction Act) (40 U.S.C. 333); Secs. 4, 6 y 8 Occupational Safety and Health Act of 1970 (29 U.S.C. 653, 655, 657); Secretary of Labor's Order No. 12-71 (36 FR 8754), 8-76 (41 FR 25059), 9-83 (48 FR 35736), o 1-90 (55 FR 9033), según aplicables; y 29 CFR parte 1911.

18. En ' 1926.300(b)(7), las dos referencias que leen Apárrafos (b)(3) y (4) de esta sección están revisados para que lean Apárrafos (b)(8) y (9) de esta sección; el paréntesis al final del párrafo (b)(7) está revisada para que lea A(Véase las Figuras I-1 a I-6.) ; se añade la Figura I-1 a I-6 al final del párrafo (b)(7); y se añade los párrafos (b)(8) y (9) para que lea como sigue:

#### **' 1926.300 Requisitos generales**

\* \* \* \* \*

(b) \* \* \*

(7) \* \* \*

Figura I-1      Figura I-2

*Correcto*

Muestra la lengüeta ajustable que da la protección de ángulo requerida para todos los tamaños de rueda usados.

Figura I-3      Figura I-4

*Correcto*

Muestra el resguardo móvil con abertura lo suficientemente pequeña para dar la protección requerida para el tamaño de rueda más pequeño usado.

Figura I-5      Figura I-6

*Incorrecto*

Muestra el resguardo móvil correcto para ruedas de tamaño completo, pero demasiado grande para una rueda pequeña.

(8) *Soportes de banco y piso*. La exposición angular de la periferia de la rueda abrasiva y los lados para resguardos de seguridad usados en máquinas conocidas como soportes de banco y piso no debe



exceder a 90° o un cuarto de la periferia. Esta exposición deberá comenzar en un punto no más de 65° sobre el plano horizontal del eje de la rueda. (Véase las Figuras I-7 y I-8 y el párrafo (b)(7) de esta sección)

Figura I-7      Figura I-8

Dondequiera que la naturaleza del trabajo requiera contacto con la rueda bajo el plano horizontal del eje, la exposición no deberá exceder a 125° (Véase las Figuras I-9 y I-10.)

Figura I-9      Figura I-10

(9) *Abrasivas cilíndricas.* La máxima exposición angular de la periferia y lados de una rueda abrasiva para resguardos de seguridad usados en máquinas abrasivas cilíndricas no deberá exceder a 180°. Esta exposición deberá comenzar en un punto no mayor de 65° sobre el plano horizontal del eje de la rueda. (Véase las Figuras I-11 y I-12 y el párrafo (b)(7) de esta sección.)

Figura I-11      Figura I-12

• **1926.304 [Enmendada]**

19. En ' 1926.304(h)(1), la referencia al Apárrafo (c)(1) de esta sección, está revisada para que lea Apárrafo (c)(1) de esta sección.

## **Subparte K-Eléctrico**

20. La autoridad de citación para la subparte K está revisada para que lea como sigue:

**Autoridad:** Secs. 6 y 8 de la Occupational Safety and Health Act of 1970 (29 U.S.C. 655 y 657); sec.107, Contract Work Hours and Safety Standards Act (40 U.S.C. 333); Secretary of Labor=s Order No.9-83 (48 FR 35736) o 1-90 (55 FR 9033), según aplicables; 29 CFR parte 1911.

### **' 1926.416 [Enmendada]**

21. En la primera oración ' 1926.416(f)(6), la frase Adispositivo protector de circuito, el dispositivo protector de circuito@ está revisada para que lea Adispositivo protector de circuito@.

22. En ' 1926.416(g)(2)(iii)(B), Atierra)@ está revisada para que lea Atierra@.

23. En ' 1926.416(g)(7), las palabras A such a@ que aparece al comienzo de la frase parentética en la primera oración está revisada para que lea Asuch as@ .

### **' 1926.417 [Enmendada]**

24. En la nota que aparece bajo ' 1926.417(d)(1), las palabras Apárrafo (b) de esta sección@ están revisadas para que lean Apárrafo (d) de esta sección@.

## **Subparte W-Estructuras de Protección contra vuelcos; Protección Sobresuspendida**

25. La autoridad de citación para la subparte W está revisada para que lea como sigue:

**Autoridad:** Sec. 107, Contract Work Hours and Safety Standards Act (Construction Safety Act), 40 U.S.C. 333; secs. 4, 6 y 8 de la Occupational Safety and Health Act of 1970 (29 U.S.C. 653, 655, 657); Secretary of Labor=s Order No. 12-71 (36 FR 8754), 8-76 (41 FR 25059), 9-83 (48 FR 35736), o 1-90 (55 FR 9033), según aplicable.

26. En ' 1926.1002, el encabezamiento de la sección está revisado; los párrafos (c) al (i) están removidos y reservados; los párrafos (j)(3) y (k) están removidos; y se añade las siguientes nuevas segunda y tercera oraciones después de la primera oración en el párrafo (a)(1) para que lea como sigue:

**' 1926.1002 Marcos protectores (estructuras protectoras contra vuelcos, conocidos como ROPS) para tractores agrícolas e industriales usados en construcción.**

(a) \* \* \*

(1) \* \* \* Estos marcos deberán cumplir con las pruebas y requisitos de ejecución de la Society of Automotive Engineers Standard J33a-1970, Protective Frame Test Procedures and Performance Requirements, la cual está incorporada por referencia. Esta incorporación por referencia fue aprobada por el Director of the Federal Register, conforme al 5 U.S.C. 552(a) y 1 CFR parte 51. Puede obtenerse copias de la Society of Automotive Engineers, 485 Lexington Avenue, New York, NY 10017. Las copias pueden ser inspeccionadas en OSHA Docket Office, U.S. Department of Labor, 200 Constitution Ave., NW., Room N2634, o en la Office of the **Federal Register**, 800 North Capitol St., NW., Suite 700, Washington, D.C. La norma también aparece en el 1971 SAE Handbook, que puede ser examinado en cada una de las Oficinas Regionales de OSHA. \* \* \*

\* \* \* \* \*

27. En ' 1926.1003, los párrafos (c) al (g) están removidos, la primera oración en el párrafo (a)(1) está revisada, y se añade cuatro nuevas oraciones después de la primera oración para que lea como sigue:

' **1926.1003 Protección sobresuspendida para operadores de tractores agrícolas e industriales.**

(a) *General-(1) Propósito.* Cuando se provee protección sobre la cabeza en tractores agrícolas e industriales tipo rueda, la protección sobre la cabeza deberá estar diseñada e instalada de acuerdo a los requisitos contenidos en los requisitos de prueba y ejecución de la Society of Automotive Engineers Standard J167-1970, Protective Frame with Overhead Protection-Test Procedures and Performance Requirements, pertinente a los requisitos de protección sobre la cabeza y está incorporada por referencia. La incorporación por referencia fue aprobada por el Director of the Federal Register de acuerdo con el 5 U.S.C. 552(a) y 1 CFR parte 51. Puede obtenerse copias de la Society of Automotive Engineers, 485 Lexington Avenue, New York, NY 10017. Las copias pueden inspeccionarse en la OSHA Docket Office, U.S. Department of Labor, 200 Constitution Ave., NW., Room N2634, o la Office of the Federal Register , 800 North Capitol St., NW., Suite 700, Washington ,D.C. La norma también aparece en 1971 SAE Handbook, el cual puede examinarse en cualquier Oficina Regional de OSHA. \* \* \*

\* \* \* \* \*

**Subparte Y-Buceo**

28. Se añade una autoridad de citación para la subparte Y, para que lea como sigue:

**Autoridad:** Secs. 4, 6 y 8 de la Occupational Safety and Health Act of 1970 (29 U.S.C. 653, 655, 657); sec. 107, Contract Work Hours and Safety Act (Construction Safety Act) (40 U.S.C. 333); sec. 41, Longshore and Harbor Workers= Compensation Act (33 U.S.C. 941); Secretary of Labor=s

Order No. 12-71 (36 FR 8754), 8-76 (41 FR 25059), 9-83 (48 FR 35736), o 1-90 (55 FR 9033), según aplicable; 29 CFR parte 1911.

### **Subparte Z-Substancias Tóxicas y Peligrosas**

29. La autoridad de citación para la subparte Z de la parte 1926 está revisada para que lea como sigue:

**Autoridad:** Secciones 6 y 8 de la Occupational Safety and Health Act of 1970 (29 U.S.C. 655 y 657); Secretary of Labor=s Order No. 12-71 (36 FR 8754), 8-76 (41 FR 25059), o 1-90 (55 FR 9033), según aplicable.

Sección 1926.1102 no emitida bajo 29 U.S.C. 655 o 29 CFR Part 1911; también emitida bajo 5 U.S.C. 553.

Sección 1926.1103 a 1926.1118, 1926.1128, 1926.1145, 1926.1147 y 1926.1148 también emitidas bajo 29 U.S.C. 653.

30. La sección 1926.1103 está revisada para que lea como sigue:

#### **1926.1103 13 Carcinógenos.**

(a) Alcance y aplicación. (1) Esta sección aplica a cualquier área en la cual se manufacture, procese, reempaque, libere, maneje, o almacene los 13 carcinógenos tratados por esta sección, pero no aplica al transembarque en envases sellados, excepto por los requisitos de etiquetado bajo los párrafos (e)(2), (3) y (4) de esta sección. Los 13 carcinógenos son los siguientes:

4-Nitrobiphenyl, Chemical Abstracts Service Register Number (CAS No.) 92933; alpha-Naphthylamine, CAS No. 134327; methyl chloromethyl ether, CAS No. 107302; 3, 3'-dichlorobenzidine (y sus sales), CAS No. 91941; bis-Chloromethyl ether, CAS No. 542881; beta-Naphthylamine, CAS No. 91598; Benzidine, CAS No. 92875; 4-Aminodiphenyl, CAS No. 92671; Ethyleneimine, CAS No. 151564; beta-Propiolactone, CAS No. 57578; 2-Acetylaminofluorene, CAS. No. 53963; 4-Dimethylaminoazo-benzene, CAS No. 60117; y N-Nitrosodimethylamine, CAS No. 62759).

(2) Esta sección no deberá aplicar a lo siguiente:

(i) Mezclas sólidas y líquidas que contengan menos de 0.1% por peso o volumen de 4-Nitrobiphenyl; methyl chloromethyl ether; bis-chloromethyl ether; beta-Naphthylamine; benzidine o 4-Aminodiphenyl; y

(ii) Mezclas sólidas o líquidas que contengan menos de 1.0% por peso o volumen de alpha-Naphthylamine; 3, 3'-Dichlorobenzidine (y sus sales); Ethyleneimine; beta-Propiolactone; 2-Acetylaminofluorene; 4-Dimethylaminoazobenzene, o N-Nitrosodimethylamine.

(b) *Definiciones.* Para propósitos de esta sección:

*Filtro absoluto* es uno capaz de retener 99.97 de un aerosol monodisperso de partículas de 0.3 µm.

*Empleado autorizado* significa un empleado cuyos deberes le requieran estar en el área reglamentada y que haya sido específicamente asignado por el patrono.

*Cuarto de cambio limpio* significa un cuarto donde los empleados se ponen ropa limpia y/o equipo de protección en un ambiente libre de los 13 carcinógenos tratados por esta sección. El cuarto de cambio limpio deberá estar contiguo a, y tener una entrada desde un cuarto de ducha, donde las facilidades de cuarto de ducha estén de otro modo requeridas en esta sección.

*Sistema cerrado* significa una operación que envuelva un carcinógeno tratado por esta sección donde el contenimiento evite el escape del material a áreas reglamentadas, áreas no reglamentadas o al ambiente externo.

*Descontaminación* significa la inactivación de un carcinógeno tratado por esta sección o su disposición segura.

*Director* significa Director, National Institute for Occupational Safety and Health, o cualquier persona dirigida por él o el Secretario de Salud y Servicios Humanos para actuar para el Director.

*Disposición* significa la remoción segura de los carcinógenos tratados por esta sección del ambiente de trabajo.

*Emergencia* significa una circunstancia o serie de circunstancias imprevistas resultantes en la liberación de un carcinógeno tratado por esta sección que pudiera resultar en exposición a, o contacto con el material.

*Ambiente externo* significa cualquier ambiente externo a las áreas reglamentadas y no reglamentadas.

*Sistema aislado* significa una estructura completamente recintada distinta del recipiente de contenimiento de un carcinógeno tratado por esta sección, que sea impermeable al paso del material y que evitara la entrada del carcinógeno tratado por esta sección a áreas reglamentadas, áreas no reglamentadas o al ambiente externo, de ocurrir derrame o escape del recipiente de contenimiento.

*Campana tipo laboratorio* es un dispositivo cerrado por tres lados y la parte de arriba y de abajo, diseñada y mantenida de modo que atraiga aire hacia adentro a una velocidad lineal de cara promedio de 150 pies por minuto con un mínimo de 125 pies por minuto; diseñada, construida y mantenida de

tal manera que una operación que envuelva un carcinógeno tratado por esta sección dentro de la campana no requiera la inserción de alguna porción del cuerpo del empleado que no sean sus manos y brazos.

*Area no reglamentada* significa cualquier área bajo el control del patrono donde la entrada y salida no estén restringidas ni controladas.

*Sistema de recipiente abierto* significa una operación que envuelva un carcinógeno tratado por esta sección en un recipiente abierto que no esté en un sistema aislado, una campana del tipo laboratorio, ni otro sistema que ofrezca protección equivalente contra la entrada del material a las áreas reglamentadas, áreas no reglamentadas, o al ambiente exterior.

*Ropa protectora* significa ropa diseñado para proteger al empleado del contacto con, o exposición a un carcinógeno tratado por esta sección.

*Area Reglamentada* significa un área donde la entrada y salida están restringidas y controladas.

(c) *Requisitos para áreas que contengan un carcinógeno tratado por esta sección.* El patrono deberá establecer un área reglamentada donde se manufacture, procese, use, reempaque, libere, maneje o almacene un carcinógeno tratado por esta sección. Todas las áreas tales deberán estar controladas de acuerdo con los requisitos para la siguiente categoría o categorías que describen la operación envuelta.

(1) *Sistemas aislados.* Los empleados que trabajen con un carcinógeno tratado por esta sección dentro de un sistema aislado tal como una Acaja de guantes@ deberá lavarse las manos y brazos al completar la tarea asignada y antes de dedicarse a otras actividades no asociadas con el sistema aislado.

(2) *Operación de sistema cerrado.* (i) Dentro de áreas reglamentadas donde se almacene en envases sellados los carcinógenos tratados por esta sección, o estén contenidos en un sistema cerrado, incluyendo sistemas de tuberías, con cualesquiera puertos de muestra o aberturas cerradas mientras el carcinógeno tratado por esta sección está contenido adentro, el acceso deberá estar restringido a los empleados autorizados solamente.

(ii) A los empleados expuestos a 4-Nitrobiphenyl; alpha-Naphthylamine; 3,3'-Dichlorobenzidine (y sus sales); beta-Naphthylamine; benzidine; 4-Aminodiphenyl; 2-Acetylaminofluorene; 4-Dimethylaminoazo-benzene; y N-Nitrosodimethylamine deberá requerirse que se laven las manos, antebrazos, cara y cuello cada vez que salgan de las áreas reglamentadas, cerca del punto de salida y antes de dedicarse a otras actividades.

(3) *Operaciones de sistema de recipiente abierto.* Las operaciones de sistema de recipiente abierto según definido en el párrafo (b)(13) de esta sección están prohibidas.

(4) *Transferencia desde un sistema cerrado, operaciones de cargado y descargado de punto de operación, o de otro modo abrir un sistema cerrado.* En operaciones que envuelvan Acampanas tipo laboratorio@, o en localizaciones donde los carcinógenos tratados por esta sección estén contenidos en un sistema de otro modo Acerrado@, pero sea transferido, cargado o descargado a otros envases normalmente cerrados, deberán aplicar las disposiciones de este párrafo.

(i) El acceso deberá estar restringido a los empleados autorizados solamente.

(ii) Toda operación deberá estar provista de ventilación de educación local continua, de modo que el movimiento de aire sea siempre desde las áreas de trabajo ordinario a la operación. El aire de exhaustación no deberá descargarse a las áreas reglamentadas, áreas no reglamentadas o al ambiente exterior, a menos que haya sido descontaminado. El aire limpio de remplazo deberá introducirse en suficiente volumen para mantener la operación correcta del sistema de educación local.

(iii) Los empleados deberán estar provistos de, y requerírseles que usen ropa protectora limpia de todo el cuerpo (batas, cubretodos, o camisa de manga larga y pantalones), cubiertas para zapatos y guantes, antes de entrar al área reglamentada.

(iv) Los empleados dedicados a operaciones de manejo que envuelven los carcinógenos tratados por esta sección deberán estar provistos de, y requerírseles el uso de un respirador media careta, tipo filtro, para polvos, nieblas y emanaciones, de acuerdo con ' 1910.134. Puede substituirse por un respirador que ofrezca niveles de protección más altos.

(v) Antes de cada salida de un área reglamentada, al empleado deberá requerirse remover y dejar la ropa y equipo protectores en el punto de salida y a la última salida del día, colocar la ropa y el equipo usados en envases impermeables en el punto de salida para propósitos de descontaminación o disposición. El contenido de tales envases impermeables deberá ser identificado, según requerido bajo los párrafos (e)(2), (3) y (4) de esta sección.

(vi) Las fuentes para beber agua están prohibidas en las áreas reglamentadas.

(vii) A los empleados deberá requerirse lavarse las manos, antebrazos, cara y cuello en cada salida del área reglamentada, cerca del punto de salida y antes de dedicarse a otras actividades y a los empleados expuestos a 4-Nitrobiphenyl; alpha-Naphthylamine; 3,3'-Dichlorobenzidine (y sus sales); beta-Naphthylamine; Benzidine; 4-Aminodiphenyl; 2-Acetylaminofluorene; 4-Dimethylaminoazobenzene; y N-Nitrosodimethylamine deberá requerirse ducharse antes de la última salida del día.

(5) *Actividades de mantenimiento y descontaminación.* En operaciones de limpieza de escapes de derrames, mantenimiento o reparación en sistemas o equipos contaminados, o cualesquiera operaciones que envuelvan trabajo en un área donde pudiera resultar el contacto directo con un

carcinógeno tratado por esta sección, todo empleado autorizado que entre al área deberá:

(i) Estar provisto de, y requerírsele el uso de ropas impermeables limpias, incluyendo guantes, botas, y una capucha de aire suplido conforme al ' 1910.134;

(ii) Descontaminarse antes de quitarse la ropa protectora y la capucha.;

(iii) Requerírsele ducharse al quitarse la ropa protectora y la capucha..

(d) *Requisitos generales de área reglamentada*-(1) [Reservado]

(2) *Emergencias*. En una emergencia deberá implantarse medidas inmediatas incluyendo, pero no limitado a los párrafos (d)(2)(i) al (v) de esta sección .

(i) El área potencialmente afectada deberá ser evacuada tan pronto como se haya determinado la emergencia.

(ii) Las condiciones peligrosas creadas por la emergencia deberán ser eliminadas y el área potencialmente afectada deberá ser descontaminada antes de reanudarse las operaciones normales,

(iii) Deberá instituirse vigilancia médica especial dentro de las 24 horas para los empleados presentes en el área potencialmente afectada al tiempo de la emergencia. Deberá incluirse un informe de vigilancia médica y tratamiento en el informe de incidente, de acuerdo al párrafo (f)(2) de esta sección.

(iv) Donde un empleado tenga contacto conocido con un carcinógeno tratado por esta sección, a tal empleado deberá requerirse ducharse tan pronto como sea posible, a menos que esté contraindicado debido a lesiones físicas.

(v) Deberá hacerse un informe de incidente sobre la emergencia según dispuesto en el párrafo (f)(2) de esta sección.

(vi) Deberá haber duchas inundantes de emergencia y fuentes de lavado de ojos suplidas con agua potable localizadas cerca, a la vista de y en el mismo nivel que las localizaciones donde una exposición a Ethyleneimine o beta-Propiolactone solamente tenga mayor probabilidad como resultado de falla de equipo o prácticas de trabajo impropias.

(3) *Facilidades y prácticas de higiene*. (i) El almacenado o consumo de alimentos, almacenado o uso de envases de bebidas, almacenado o aplicación de cosméticos, fumar, almacenado de materiales para fumar, productos de tabaco y otros productos para mascar, o mascar tales productos está prohibido en las áreas reglamentadas.

(ii) Donde a los empleados se requiera mediante esta sección ducharse, las facilidades de ducha



deberán estar provistas de acuerdo a ' 1910.141(d)(1) y (2)(ii) al (vii).

(iii) Donde a los empleados se requiera mediante esta sección ducharse, las facilidades de ducha deberán ser provistas de acuerdo con ' 1910.141(d)(3).

(iv) Donde los empleados usen ropa y equipo protectores, deberá proveerse un cuarto de cambio limpio para el número de tales empleados que se les requiera cambiarse de ropa, de acuerdo con ' 1910.141(e).

(v) Donde haya retretes en áreas reglamentadas, tales retretes deberán estar en un cuarto separado.

(4) *Control de contaminación.* (i) Excepto por sistemas exteriores, las áreas reglamentadas deberán mantenerse bajo presión negativa con respecto a las áreas no reglamentadas. Puede usarse ventilación de educción local para satisfacer este requisito. Aire de remplazo limpio en igual volumen deberá sustituir al aire removido.

(ii) Cualquier equipo, material u otro artículo llevado a, o removido de un área reglamentada deberá hacerse de manera que no cause contaminación en las áreas no reglamentadas o el ambiente externo.

(iii) Deberá establecerse e implantarse procedimientos de descontaminación para remover carcinógenos tratados por esta sección de las superficies de los materiales, equipo y la facilidad de descontaminación.

(iv) El barrido o trapeado en seco está prohibido para 4-Nitrobiphenyl; alpha-Naphthylamine; 3,3'-Dichlorobenzidine (y sus sales); beta-Naphthylamine; Benzidine; 4-Aminodiphenyl; 2-Acetylaminofluorene; 4-Dimethylaminoazo-benzene y N-Nitrosodimethylamine.

(e) *Letreros, información y adiestramiento-*(1) *Letreros-*(i) Las entradas a áreas reglamentadas deberán estar posteadas con letreros que lleven la siguiente leyenda:

**AGENTE SOSPECHADO DE CANCER**

**PERSONAL AUTORIZADO SOLAMENTE**

(ii) La entrada a las áreas reglamentadas que contengan operaciones cubiertas por el párrafo (c)(5) de esta sección deberán estar posteadas con letreros que lleven la leyenda:

**AGENTE SOSPECHOSO DE CANCER EXPUESTO EN ESTA AREA**

**SE REQUIERE TRAJES IMPERMEABLES, INCLUYENDO GUANTES, BOTAS Y CAPUCHAS DE AIRE SUPLIDO EN TODO TIEMPO**

## PERSONAL AUTORIZADO SOLAMENTE

(iii) Deberá postearse los letreros e instrucciones apropiados en la entrada a, y la salida de las áreas reglamentadas, informando a los empleados de los procedimientos que deben seguirse al entrar y abandonar un área reglamentada.

(2) *Identificación del contenido de los envases.* (i) Los envases de carcinógenos tratados por esta sección y los envases requeridos bajo los párrafos (c)(4)(v) y (c)(6)(vii)(B) y (viii)(B) de esta sección que sean accesibles sólo a y manejados sólo por personal autorizado, o por otros empleados adiestrados de acuerdo con el párrafo (e)(5) de esta sección, pueden tener la identificación de contenido limitada a un nombre genérico o propietario u otra identificación propietaria del carcinógeno y el porcentaje.

(ii) Los envases de un carcinógeno tratado por esta sección y los envases requeridos por bajo los párrafos (c)(4)(v) y (c)(6)(vii)(B) y (viii)(B) de esta sección que sean accesibles a, o manejados por empleados distintos de los empleados autorizados o los empleados adiestrados de acuerdo con el párrafo (e)(5) de esta sección deberán tener identificación de contenido que incluya el número químico completo y el número del Chemical Abstracts Service Registry, según listado en el párrafo (a)(1) de esta sección.

(iii) Los letreros deberán tener las palabras de advertencia AAGENTE CARCINOGENO SOSPECHOSO @ desplegado inmediatamente bajo o adyacente a la identificación de contenido.

(iv) Los envases cuyos contenidos sean carcinógenos tratados por esta sección, con propiedades corrosivas o irritantes deberán tener etiquetas que establezcan la advertencia de tales riesgos señalando, si es apropiado, las partes del cuerpo que sean particularmente sensibles o afectadas.

(3) Letras. Las letras de los letreros e instrucciones requeridos por el párrafo (e)(1) deberán tener un mínimo de altura de letra de dos (2) pulgadas (5 cm). Las letras en los envases requeridos bajo esta sección no deberán ser menores de la mitad del tamaño de las letras mayores del paquete, y no menos del tipo de ocho puntos en ningún caso. *Provided*, siempre y cuando tales letras requeridas necesite ser mayor de una pulgada (2.5 cm), de altura.

(4) *Declaraciones prohibidas.* No deberá aparecer declaración alguna en o cerca de cualquier letrero, etiqueta o instrucción requerido que contradiga o detracte del efecto de cualquier advertencia, información o instrucción requerida.

(5) *Adiestramiento e indoctrinación.* (i) Todo empleado antes de ser autorizado a entrar a un área reglamentada, deberá recibir un programa de adiestramiento e indoctrinación que incluya, pero no necesariamente limitado a:

(A) La naturaleza de los riesgos carcinogénicos de un carcinógeno tratado por esta sección,

incluyendo toxicidad local y sistémica;

(B) La naturaleza específica de la operación que envuelva un carcinógeno tratado por esta sección que pudiera resultar en exposición.

(C) El propósito y la aplicación del programa de vigilancia médica, incluyendo, según sea apropiado, métodos de autoexamen.

(D) El propósito y la aplicación de las prácticas y propósitos de la descontaminación;

(E) El propósito y significado de las prácticas y procedimientos de emergencia;

(F) El rol específico del empleado en los procedimientos de emergencia;

(G) Información específica para ayudar al empleado en el reconocimiento y evaluación de las condiciones y situaciones que puedan resultar en el escape de un carcinógeno tratado por esta sección;

(H) El propósito para y la aplicación de procedimientos y prácticas específicos de primeros auxilios;

(i) Una revisión de esta sección en el primer programa de adiestramiento e inducción y anualmente a partir de entonces.

(ii) Deberá prescribirse procedimientos de emergencia específicos y postearse, y los empleados deberán estar familiarizados con sus términos y prácticos en su aplicación.

(iii) Todos los materiales relacionados con el programa deberán ser provistos a petición de los representantes autorizados del Secretario Auxiliar y el Director.

(f) *Informes-(1) Operaciones.* La información requerida en los párrafos (f)(1)(i) al (iv) de esta sección deberá ser informada por escrito al Director de Área de OSHA más cercana. Cualesquiera cambios en tal información deberá ser similarmente informada por escrito dentro de los 15 días calendarios de tal cambio;

(i) Una breve descripción y localización en la planta de las áreas reglamentadas y la dirección de cada área reglamentada;

(ii) Los nombres y otra información identificadora en relación a la presencia de un carcinógeno tratado por esta sección en el área reglamentada;

(iii) El número de empleados en cada área reglamentada durante operaciones normales, incluyendo actividades de mantenimiento; y

(iv) La manera en la cual los carcinógenos tratados por esta sección estén presentes en cada área reglamentada; por ejemplo, si es manufacturado, procesado, usado, reempacado, liberado, almacenado o de otro modo manejado.

(2) *Incidentes.* Los incidentes que resulten en la liberación de un carcinógeno tratado por esta sección al área donde los empleados puedan estar potencialmente expuestos deberán ser informados de acuerdo con este párrafo.

(i) Deberá hacerse un informe de la ocurrencia de un incidente y los hechos obtenibles al tiempo, incluyendo un informe de cualquier tratamiento médico de los empleados afectados dentro de las 24 horas al Director de Oficina de Area de OSHA más cercana.

(ii) Deberá someterse un informe escrito al Director de la Oficina de Area de OSHA dentro de los 15 días calendarios a partir de entonces y deberá incluir:

(A) Una especificación de la cantidad de material liberado, la cantidad de tiempo envuelta, y la explicación del procedimiento usado para determinar esta cifra;

(B) Una descripción del área envuelta y la extensión de la exposición y contaminación de área conocida y posible;

(C) Un informe de cualquier tratamiento médico de los empleados afectados y cualquier programa de vigilancia médica implantado; y

(D) Un análisis de las circunstancias del incidente y las medidas tomadas o a tomarse, con fechas de completamiento específicas, para evitar escapes similares.

(g) *Vigilancia médica.* Deberá establecerse un programa de vigilancia médica sin costo al empleado, e implantarse para los empleados que se consideren para asignación a entrar a áreas reglamentadas y para los empleados autorizados.

(1) *Exámenes.* (i) Antes de que un empleado sea asignado a un área reglamentada, deberá proveerse un examen médico preasignación por un médico. El examen deberá incluir la historia personal del empleado, trasfondo familiar y ocupacional, incluyendo factores ambientales o genéticos.

(ii) A los empleados autorizados deberá proveerse exámenes físicos periódicos, con frecuencia no menor de anualmente, siguiente al examen preasignación.

(iii) En todos los exámenes físicos, el médico examinador deberá considerar si existen condiciones de riesgo aumentado, incluyendo competencia inmunológica aumentada, aquellos que sufren

tratamiento con esteroides o agentes citotóxicos, embarazo y fumado de cigarrillos.

(2) *Expedientes.* (i) Los patronos de los empleados examinados conforme a este párrafo deberán hacer que se mantengan expedientes completos y precisos de todos tales exámenes médicos. Los expedientes deberán mantenerse por la duración del empleo del empleado. Al terminarse el empleo del empleado, incluyendo retiro o muerte, o en el caso de que el patrono cese en el negocio sin un sucesor, los expedientes o sus copias notariadas deberán dirigirse por correo registrado al Director.

(ii) Los expedientes requeridos por este párrafo deberán ser provistos a petición del empleado, sus representantes designados y al Secretario Auxiliar conforme a 29 CFR 1910.20(a) a (e) y (g) a (i). Estos expedientes también deberán ser provistos a petición del Director.

(iii) Cualquier médico que conduzca un examen médico requerido por este párrafo deberá proveer al patrono de una declaración de la capacidad del empleado para ser empleado en la exposición específica.

#### ' ' 1926.1104-1926.1116 [Enmendada]

31. En ' ' 1926.1104, 1926.1106, 1926.1107, 1926.1108, 1926.1109, 1926.1110, 1926.1111, 1926.1112, 1926.1113, 1926.1114, 1926.1115 y 1926.1116, el texto está removido por completo y está substituido por el siguiente texto (bajo el encabezamiento de sección), en cada sección: A Véase ' 1926.1103, 13 carcinógenos. @

#### Apéndice A a la Parte 1926-[Enmedada]

32. El Apéndice A a la parte 1926, la entrada en la primera columna para el nuevo A ' 1926.250(d)@ está revisada para que lea A ' 1926.250(d)(1)-(4)@ y la entrada correspondiente en la segunda columna opuesta a esa entrada está revisada para que lea A ' 1910.30(a)(1), (2), (4) y (5)@.

33. En el Apéndice A a la parte 1926, se añade la entrada A[Do] (8) y (9)@ a la primera columna bajo las entradas para ' 1926.300(b) y se añade una entrada correspondiente, A[Do.] (b)(3) y (4)@ a la segunda columna opuesta a esa entrada.

34. En el Apéndice A a la parte 1926, la entrada en al primera columna para el nuevo ' 1926.416(f) que lee A[Do.] (7)-(10)@ está revisada para que lea A[Do.] (7)-(9)@ y se añade una nueva entrada, en la primera columna para ' 1926.416(f) que lee A[Do.] (10)@ junto con la entrada correspondiente en la segunda columna opuesta a esa entrada que lee A[Do.](d)@.

#### Parte 1928-Normas de Seguridad y Salud Ocupacional para Agricultura

1. La autoridad de citación para la parte 1928 continúa para leer como sigue:

**Autoridad:** Secs. 4, 6 y 8, Occupational Safety and Health Act of 1970 (29 U.S.C. 653, 655, 657); Secretary of Labor=s Order No. 12-71 (36 FR 8754), 8-76 (41 FR 25059), 9-83 (48 FR 35736), o 1-90 (55 FR 9033), según aplicable.

### **Subparte B-Aplicabilidad de las normas**

2. En ' 1928.21, se añade un nuevo párrafo (a)(6) para que lea como sigue:

#### **' 1928.21 Normas aplicables en 29 CFR parte 1910.**

(a) \* \* \*

\* \* \* \* \*

(6) Cadmio- ' 1910.1027.

\* \* \* \* \*

### **Subparte C-Estructuras de Protección Contra Vuelcos**

3. En ' 1928.51, la nota al calce 1 en el párrafo (b)(2)(ii) del texto introductorio está redesignada como nota al calce 2, y el párrafo (b)(1) está revisado para que lea como sigue:

#### **' 1928.51 Estructuras de protección contra vuelcos (ROPS), para tractores usados en operaciones agrícolas.**

\* \* \* \* \*

(b) \* \* \*

(1) *Estructuras de protección contra vuelcos (ROPS)*. Los patronos deberán proveer estructuras de protección contra vuelcos para todo tractor operado por un empleado. Excepto según provisto en el párrafo (b)(5) de esta sección, las ROPS usadas en tractores tipo rueda deberán cumplir con las pruebas y requisitos de ejecución de la American Society of Agricultural Engineers Standard (ASAE) Standard S306.3-1974 titulada "Protective Frames for Agricultural Tractors-Test Procedures and Performance Requirements" and Society of Automotive Engineers (SAE) Standard J334-1970, titulada "Protective Frame Test Procedures and Performance Requirements" (antes codificado en 29 CFR 1928.52); o ASAE Standard S 336.1-1974, titulada "Protective Enclosures for Agricultural Tractors- Test Procedures and Performance Requirements" y SAE J168-1970, titulada "Protective Enclosures-Test Procedures and Performance Requirements" ( antes codificada

en 29 CFR 1928.53)<sup>1</sup>; o ' 1926.1002 de las normas de construcción de OSHA. Estas normas ASAE y SAE están incorporadas por referencia y han sido aprobadas por el Director del Federal Register en conformidad con 5 U.S.C. 552(a) y 1 CFR parte 51. Puede obtenerse copias de la American Society of Agricultural Engineers Standard, 2950 Niles Road, Post Office Box 229, St. Joseph, MI 49085, o la Society of Automotive Engineers, 485 Lexington Avenue, New York, NY 10017. Las copias pueden inspeccionarse en la OSHA Docket Office, U.S. Department of Labor, 200 Constitution Ave., NW., Room N2634, o la Office of the Federal Register, 800 North Capitol St., NW., Suite 700, Washington, D.C. Las ROPS usadas en tractores tipo cadena deberán cumplir con las pruebas y requisitos de ejecución de ' 1926.1001 de este título.

\* \* \* \* \*

#### **' ' 1928.52-1928.53 [Removida]**

4. Las secciones 1928.52 y 1928.53 están removidas.

#### **Apéndice B a la Subparte C de la Parte 1928**

5. El Apéndice B a la subparte C de la parte 1928 está removido.

#### **Subparte M-Salud Ocupacional**

6. La sección 1928.1027 está revisada para que lea como sigue:

#### **' 1928.1027 Cadmio**

Véase ' 1910.1027, *Cadmio*.

#### **Parte 1950-[Removida]**

1. La parte 1950 está removida.

#### **Parte 1951-[Removida]**

La parte 1951 está removida.

[FR Doc. 96-5282 Filed 3-6-96; 8:45 am]

#### **BILLING CODE 4510-26-P**

---

<sup>1</sup> En marzo de 1977, la American Society of Agricultural Engineers integró S306 y S336, junto con Standard 305, titulada AOperator Protection for Wheel Type Agricultural Tractors, @ a ASAE S383, la cual trata las ROPS para tractores agrícolas con ruedas.

